

2/33062

N.º 1.º

EUROPA EN AFRICA

AÑO I
ENERO
1909

Precios de suscripción

	AÑO	SEMESTRE	TRIMESTRE
España y Marruecos....	15 pesetas.	8 pesetas.	5 pesetas.
Guinea española.....	17	9	6
Extranjero.....	17 francos.	10 francos.	7 francos.

LEGADO
JUAN FONTAN

Números sueltos, DOS PESETAS

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR: CORREDERA BAJA, 14, 1.º

NUESTROS
AFRICANISTAS



S. M. EL REY D. ALFONSO XIII



REGIAS INICIATIVAS

Es el Rey el primer ciudadano de la nación, y aunque sus funciones soberanas escritas están en el código fundamental del Estado, cuya alta y majestuosa representación ostenta, como miembro de la familia española ha de tener iniciativas, y en su corazón han de latir, más que en ningún otro, las nacionales ambiciones. Cuanto más grande y más poderoso y más rico sea el Estado, mayor nimbo de gloria circundará la corona, y más espléndida destacará en el presente y en lo futuro la personalidad del Monarca. El ha de sentir en sí condensados todos los amores patrios, y todos los desvelos, y todas las ilusiones, y todos los entusiasmos de cada uno de los ciudadanos se han de sumar en su real pecho. La acción soberana determinada está en la Constitución, pero la acción del Soberano no tiene otro límite que el de la grandeza de su alma. Con la misma constitución han destacado en Alemania dos figuras sintetizando el Estado, la de Bismark y la de Guillermo II; con idéntica constitución tienen distinta apariencia ante los pueblos el reinado de Victoria y el del actual Monarca Eduardo VII. Ninguno de los citados ha rebasado los límites constitucionales, pero su paso por el trono la historia lo ha de seguir con mayor ó menor detención, y la influencia en la suerte de sus Estados quizás las generaciones venideras la señalen no en la diadema ni en el cetro, sino en la cabeza que ciñó aquélla ó en la mano que á éste mantuvo.

A tal género de iniciativas, que al Rey como primer ciudadano corresponden, pertenece la que D. Alfonso XIII acaba de realizar personalmente con el Sr. Marqués de Casa-Riera.

Y de cuantas medidas hasta el presente se han emprendido por España en Marruecos, ninguna tan acertada, tan decisiva para nuestra penetración en aquel territorio como la fundación de escuelas españolas. Por eso nosotros honramos el primer número de EUROPA EN AFRICA con el retrato de nuestro Soberano; por eso le enaltecemos con el dictado de *primer africanista*, y por eso nuestra pluma, que no pecará nunca de cortesana y sí de muy española, vierte espontánea en las cuartillas todo género de alabanzas y de agradecimientos para el joven Rey. La ruta que su mano señala ha de ser por muchos seguida, y nosotros, en nuestra modesta esfera, los primeros en emprenderla con orgullo, por ser la majestad quien la determina con verdadero entusiasmo, por ser el hijo de cien reyes quien á nuestro frente se pone.

Cuando en lo venidero se escriba la relación de los verdaderos avances de la civilización española en el imperio marroquí, al lado del augusto nombre de D. Alfonso aparecerá el del ilustre Marqués de Casa-Riera, como en los tiempos heroicos de Orán y de Túnez, junto con los nombres de nuestros monarcas aparecían el de los egregios capitanes que les secundaron. Que las conquistas modernas tienen también

sus caudillos y los pacíficos avances de la civilización sus guías y capitanes, y tanto ennoblece el blasón de una casa la sangre derramada en el campo de batalla, como el sacrificio y el desprendimiento de los magnates en las luchas incruentas del progreso de los pueblos. Nombres como el de Casa-Riera han de tener en lo futuro aureolas como las que hoy ostentan las nacidas en los días de la Reconquista y de nuestras peleas de Flandes, de Italia y de América. No tendrán sus blasones el rojo destello de la pródiga y generosa sangre vertida en los combates, pero tendrán los áureos reflejos de la generosidad á manos llenas esparcida por los surcos que la patria va abriendo por el camino que la ha de conducir á la gloria.

La Real Sociedad Geográfica de Madrid y los centros comerciales hispano-marroquíes de toda España y los establecidos en Ceuta y en Tánger se han apresurado á enviar al Sr. Marqués de Casa-Riera sus más entusiastas felicitaciones. Y si el Gobierno de S. M. secunda esta campaña admirablemente iniciada por el Rey y tan noble y generosamente imitada por el ilustre prócer alejado de España, llegaremos á tener en el vecino imperio grupos escolares superiores á los proyectados por el ministro francés M. Regnault y por la sociedad escolar alemana.

Y es de tanta importancia el asunto que venimos tratando, y es de tanta oportunidad la regia iniciativa y el desinteresado arranque del Sr. Marqués de Casa-Riera, que gráficamente lo queremos probar con los siguientes datos, tomados de un estudio que, con el título de *La enseñanza en Marruecos*, ha publicado Mr. René-Leclerc, delegado general del Comité francés de Marruecos en Tánger.

Resulta que en 42 escuelas reciben hoy instrucción europea 5.270 niños.

En 25 de estas escuelas la instrucción es completamente francesa, y la reciben 4.136 niños.

En 13 es española, y la reciben 907 niños; y en 4, inglesa, para 227 niños.

Recientemente se ha instalado una escuela alemana.

Según estas cifras, de todos los que reciben instrucción europea, un 78,5 por 100 corresponde á Francia, un 17,2 por 100 á España y un 4,3 por 100 á Inglaterra.

Esta próspera situación de Francia merece, en concepto del autor, una solícita atención de su Gobierno.

«Poseemos—dice—con la enseñanza de nuestro idioma un elemento de gran preponderancia en el país y de un valor incontrastable para su dominio.»

A pesar de estos buenos resultados, cree el autor que hay que dar mayor impulso á la instrucción francesa en Marruecos, por la cual cree que deben sacrificarse sin escrúpulo alguno bastante millares de francos.

A lo expuesto nada hemos de añadir para encarecer la trascendencia del asunto, y ello basta para determinar el acierto de S. M. y del Sr. Marqués de Casa-Riera, acierto que tenemos la seguridad ha de encontrar propagador entusiasta en el Gobierno, y en él su más firme sostén.

Vamos á permitirnos una insinuación que muy lejos estamos de escribir como consejo. Creemos que la Religión no está reñida con el progreso; y así como en las épocas de las conquistas de América iban por delante los soldados abriendo paso al Evangelio, así hoy deben ir en la avanzada de estas empresas de civilización los soldados de la cultura con sus armas propias, que no son otras que los adelantos de las ciencias. Porque entregar esos 300.000 duros en manos de ilustres varones, cuyo deber primordial es el de apostolar á fuerza de sacrificios y caridad, predicando con

la palabra y con el acto la divinidad de nuestra Religión, sería en cierto modo baldío, puesto que ni Cristo necesitó de los millones del César para el triunfo de su causa, ni sus discípulos precisaron riquezas y tesoros para esparcirla por el mundo. Con sólo el tesoro de la fe y el caudal de la caridad realiza el misionero los milagros; queden las riquezas materiales para las luchas por los bienes de la tierra. No queremos ser explícitos en este particular, que de sobra los buenos entendedores nos habrán comprendido.



A NUESTROS LECTORES

Al iniciar nuestros trabajos no formularemos ningún programa. La acción de esta Revista se ha de amoldar á las circunstancias, y no es el propósito nuestro que las circunstancias se acomoden á los intereses de esta publicación. Podemos, sí, abocetar los intentos modestos que vamos á emprender, dibujar la esfera en que nuestra actividad se ha de agitar, apuntar el fin de nuestros anhelos. Es el primero de ellos dirigir constantemente la atención de los ciudadanos españoles, por medio de una propaganda continuada, hacia las cuestiones africanistas.

Prendemos que nuestros compatriotas miren por encima de las fronteras, pues bien pudiera ser que la acción y el trabajo de los extraños despierte emulaciones, estimule voluntades y eleve las energías españolas por la ruta de los grandes ideales.

Nos proponemos estudiar los asuntos de índole geográfica, que afecten al Continente africano y que encierren interés para España. Favoreceremos por medio de la publicidad y por cuantos otros medios estén á nuestro alcance las relaciones comerciales con Marruecos, Río de Oro y Guinea española, y con las colonias que otros Estados poseen en Africa. Facilitaremos cuantas noticias sean de conveniencia á la industria y á la agricultura nacionales en los mercados africanos. Divulgaremos con informaciones escritas y gráficas cuanto entrañe ventaja para el desarrollo de los intereses españoles en aquel Continente y en sus islas. Brindaremos las páginas de esta publicación para que los que laboren ó hayan laborado en pro de la civilización africana puedan dar publicidad en ellas á sus trabajos.

Hemos de sostener y defender con ahinco los derechos preferentes de España á intervenir primero que nadie en los asuntos de Marruecos. Cooperaremos á las iniciativas individuales que tiendan á dar vida á nuestras colonias, y apoyaremos los esfuerzos de particulares y Sociedades que tiendan á buscar mercados á nuestros productos. Estimularemos á los hombres de negocios para que encaucen sus actividades, sus energías, hacia Marruecos y hacia la Guinea española, hermanando así la obra financiera con la tarea patriótica. Y para que sirva como acicate estimulador, expondremos continua y detalladamente los resultados que los negociantes extranjeros obtienen en las colonias de sus respectivos países. Finalmente, procuraremos estrechar las relaciones entre los centros nacionales y extranjeros dedicados al fomento de los intereses europeos en Africa.

Malamente esbozados ahí van nuestros propósitos, que, según más arriba decimos, no

queremos darlos como programa. Y si se quiere llamar programa, hemos de advertir que es susceptible de aumento, de mayor expansión, porque hoy sólo nos contraemos á exponer aquello que tenemos la seguridad de poder realizar, dados los trabajos, muy largos y muy detenidos, de preparación que hemos practicado antes de dar á la imprenta el primer número de *EUROPA EN ÁFRICA*. Porque nuestra ambición es mayor, es más grande y dilatada, y el fin que perseguimos mucho más amplio; pero ese fin, pero esa ambición, hoy por hoy sólo tienen realidad en la esfera de nuestras ilusiones, nacidas al calor de un alto sentimiento patriótico.

EUROPA EN ÁFRICA envía un saludo á las Sociedades de Geografía, á los Centros que cultivan esta ciencia, á las publicaciones africanistas y á la prensa en general.

Y á los geógrafos, á los publicistas, á los estadistas, á los financieros, á los propagandistas de la acción hispano-africana, con la salutación enviamos un ruego demandando cooperación y ayuda en esta grande obra.

Con modestia empezamos, pero tenemos el convencimiento que nuestro esfuerzo no se ha de perder en el vacío si esos elementos poderosos, de quien apoyo reclamamos, vienen á nuestro lado, para que entre todos, sumados todos los esfuerzos, logremos sacudir el letargo de nuestras adormecidas energías, y colocar á nuestra querida España á la cabeza de las naciones que en África tienen puesta su mirada.



MELILLA

Desde que la Conferencia de Algeciras, al reconocer nuestros derechos históricos en África, asignó á España principal papel en la misión civilizadora que Europa debe cumplir en esta parte del mundo, Melilla, por su situación geográfica, había necesariamente de llegar á ser lo que hoy es: la avanzada del progreso y de la civilización en la zona de influencia española.

Y de cómo ha cumplido hasta la fecha los deberes que le incumbían por su posición, son pruebas los hechos consumados, más elocuentes que las palabras. Elocuentes, sí; pero menos conocidos y apreciados por la opinión pública de lo que debieran ser, á causa de la ignorancia ó indiferencia con que se tratan los asuntos africanos, y más en particular los que á Melilla se refieren.

Prejuicios arraigados, informaciones erróneas, estudios superficiales de la materia, temores de lo desconocido; estas causas y muchas análogas que podríamos enunciar, contribuyen á que la mayor parte de los españoles miren con ojos recelosos y fruncido ceño hacia África, vislumbrando en los picos del Atlas nueva era de aventuras, torrentes de sangre mora enrojeciendo los barrancos del Ríf, y ríos de oro manando de las arcas nacionales, repletas por diez años de ahorro y privaciones.

A desvanecer tales errores debe tender esta Revista con todas sus fuerzas, ya que á la prensa de gran circulación le roban espacio y tiempo para ello el suceso del día, las luchas políticas y la información mundial.

Es preciso encauzar la opinión, orientarla y convencerla de que el problema africano es el del actual momento histórico, y de que tenemos que intervenir en él de modo directo, más tarde ó más temprano, y en mayor ó menor escala; pero que no podemos ni debemos esquivar eternamente la solución. Y que ésta tiene alguna *raíz real*, nos lo dice lo acaecido en Melilla en los tres últimos años bajo el mando del General Marina: circunstancias favorables sabiamente aprovechadas, gestión inteligente, tacto político y firme voluntad, apoyados oportunamente, y unos cuantos miles de pesetas, muy pocos, han sido bastante para que Melilla saliera del marasmo en que dormía desde luengos años, sin que España haya tenido que hacer sacrificio alguno. El breve relato de los últimos sucesos confirmará lo que decimos



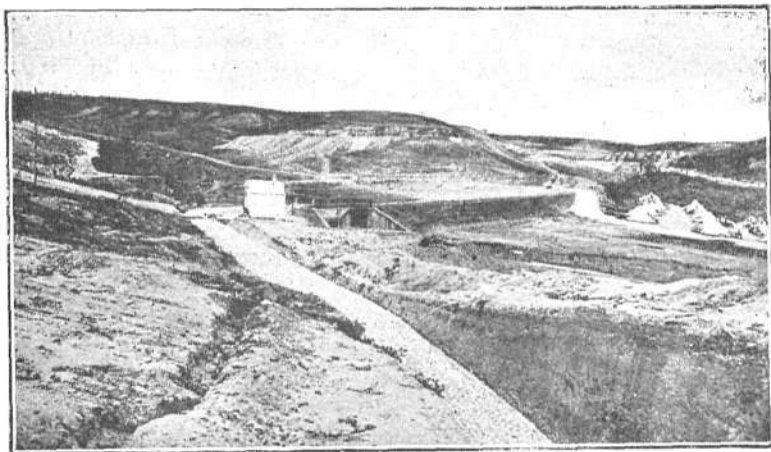
Palacio de la Comandancia general.

(Cliché Fábregas.)

La insurrección marroquí, capitaneada por el Roghí, en su marcha triunfadora desde Taza había sentado sus reales en Zeluán, á las mismas puertas de Melilla. La *mehalla* de Abd-El-Azís, reducida á la décima parte de su contingente primitivo, tras infructuosa persecución había llegado á la Alcazaba de Saidia, desde donde, después de larga é inútil permanencia, se decidió á cruzar el río Muluya, y siguiendo el camino de la costa pasó la llanura de Arkeman y acampó en la Restinga. Se pensó que los rebeldes iban á sufrir el golpe de gracia; pero duró poco la ilusión: pasaron meses, y tras insignificantes escaramuzas trabadas de tiempo en tiempo, la *mehalla* imperial, imposibilitada de avanzar ni retroceder, falta de recursos, abandonada de su Majhzen y agotadas sus fuerzas físicas y morales, vióse forzada á buscar refugio en nuestra plaza, al amparo de nuestra guarnición, que avanzó hasta el campo moro para proteger misericordiosamente á aquel'os lastimosos restos de un ejército en la última calle de su larga *via-crucis*.

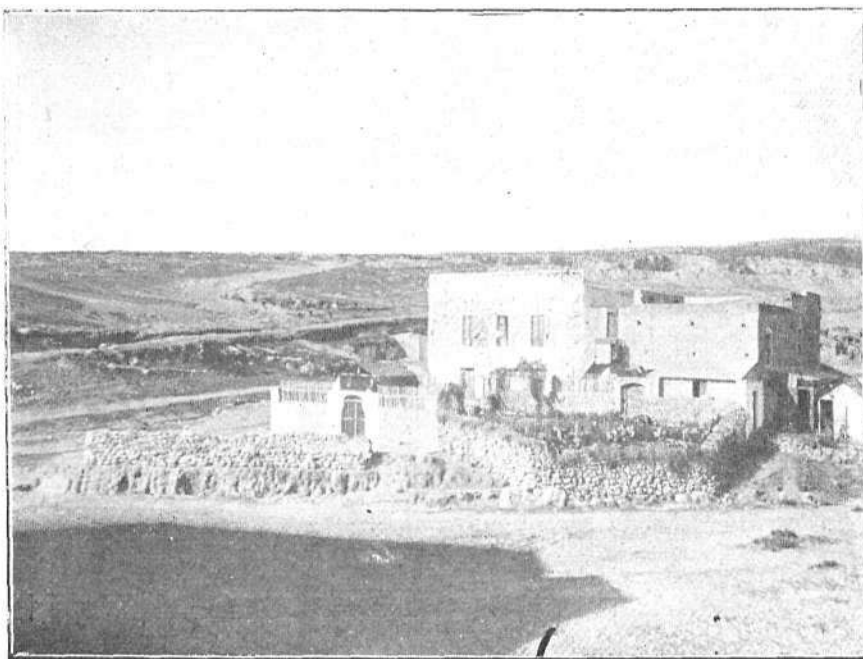
Desaparecida la *mehalla* del teatro de la lucha, no quedaba en éste autoridad legal que sirviese de garantía al libre tráfico con nuestras plazas. La autoridad del pretendiente, aunque ejercida de hecho hasta donde llegaban sus fuerzas, no estaba reconocida ni por los

gobiernos, ni por las cábilas, divididas entre sí por odios seculares y venganzas sin cumplir. Era un estado de perpetua intranquilidad que no debía proseguir. Era necesario que España, completamente neutral en los cinco años de lucha civil, interviniese como salvaguar-



Ferrocarril y campamento de refugiados moros

dia del orden y en cumplimiento de la misión que le había confiado el acta de Algeciras. Y vino, como lógica consecuencia, la ocupación de la Restinga primero y poco después la del Cabo del Agua, siquiera tuvieran ambas carácter transitorio.

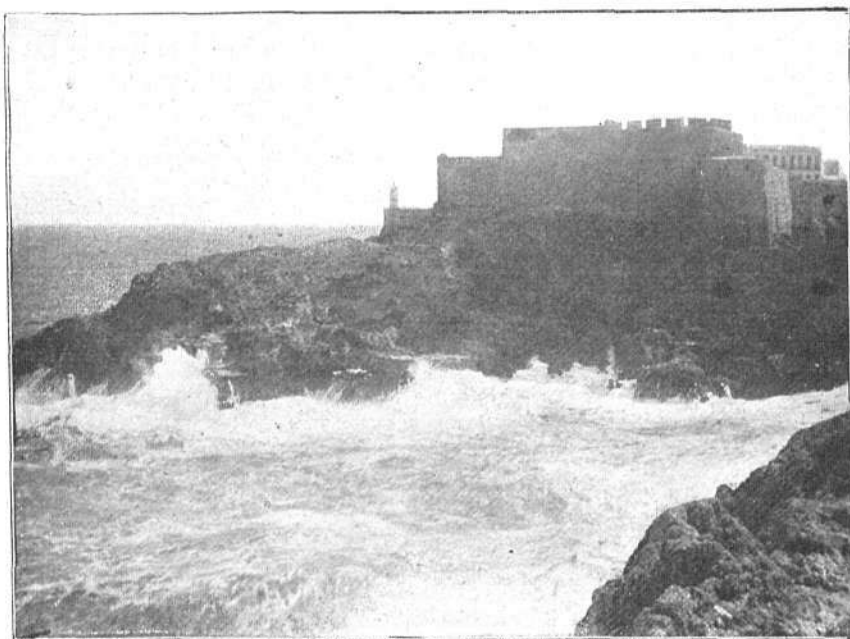


Casa de recreo en el campo exterior.

(Cliché Fábregas.)

A partir de estos hechos, y aun algo antes, las relaciones de nuestras plazas con los rifeños han sufrido radical transformación; influyendo también en gran parte para ello las empresas particulares que, aventurando su capital en negocios vírgenes todavía en el Rif, han demostrado que el fanatismo más intransigente y los pueblos más indómitos no dejan de doblegarse ante el brillo del oro..... ó de la plata.

El primer relevo del destacamento de la Restinga, hecho por tierra, al mando del General Marina, marchando nuestras tropas por la estrecha faja de arena que separa la Mar Chica del Mediterráneo, abrió ancho portillo en la invisible pero infranqueable muralla de nuestros límites, que durante muchos años asfixiaba á Melilla. Por él siguieron pasando ya sin inconvenientes los relevos sucesivos, los ingenieros que reconocían las ricas minas de



Rocas de la Alcazaba.

[(Cliché Fábregas.)

hierro de Beni bu-Ifror y hacían los estudios de la futura vía férrea, los obreros que trabajaban en la explanación de la vía, los rieles de acero, las vagonetas y, por último, las locomotoras de la Compañía Norte Africano, que extraerá las galenas del monte Hasao.

El destacamento de la Restinga efectúa paseos militares al Zoco el Arban de Arkeman, á Muley Ali Cherif y á las faldas de la cordillera de Quebdana, siendo las tropas bien recibidas en todas partes.

Los Oficiales levantan croquis y planos de la posición ocupada y de sus cercanías, hacen excursiones á puntos próximos y fraternizan con los habitantes.

En Cabo del Agua las tropas han llegado á Faraguin y Fimidibuguin y sesteado á la sombra de los árboles que circundan el Marabut de Sidi Brahín, mientras los chicuelos de los poblados se llevan los frascos de nuestros soldados para llenarlos de agua graciosamente en el próximo arroyo. Otro día han desfilado por delante del Zoco el Yemaa de Ulad-el-Hach en día de mercado, mientras Oficiales nuestros asistían á la pública lectura de una carta del Jefe de nuestras fuerzas, por la que se destituía á cinco Cheiks de la Junta de Notables de dicha fracción de Quebdana. Oficiales nuestros han remontado el Muluya hasta

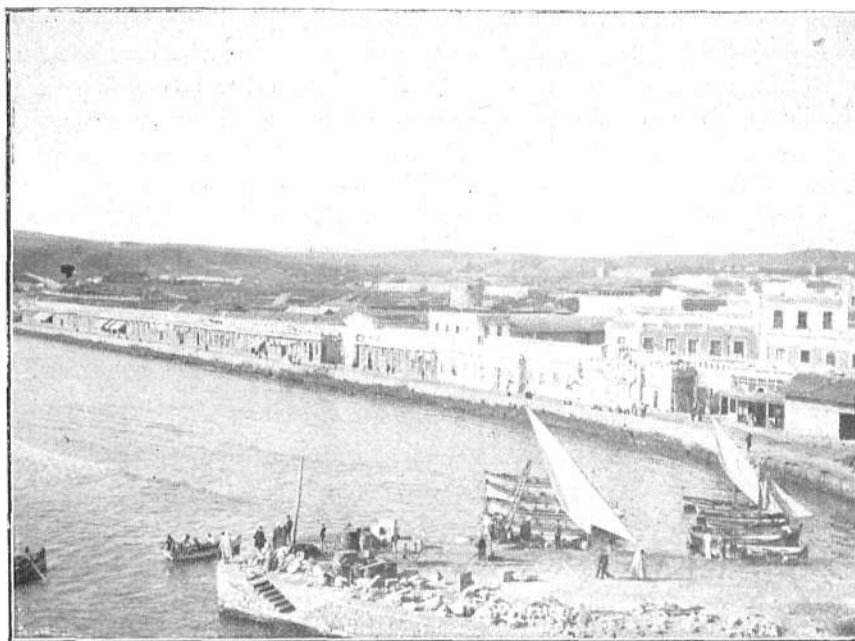
el Vado de Karbado y le han vadeado para saludar á las fuerzas francesas del campamento de Berkane, han levantado el plano de aquella parte hasta la desembocadura del río, y nuestros médicos han ido á 15 ó 20 kilómetros del Borch para visitar enfermos cuando



Campamento de la Restinga.

estos no podían ir por su pie al campamento, como lo hacen diariamente muchos de ellos, recibiendo asistencia gratuita y medicamentos.

Geólogos y naturalistas han estudiado la constitución del terreno, reconocido la Mar Chica y la península de Tres Forcas, poniendo los jalones para trabajos más detenidos.



Muelle del Comercio.

(Cliché Fábregas.)

Pero no se limita á esto la acción desarrollada por España cerca de los rifeños, sino que la creación de una escuela para niños indígenas, de una Academia de Árabe, de una enfermería y de un Zoco, en Melilla, sirven de nuevo lazo de unión con los naturales, y asombra verdaderamente la puntualidad con que acuden á la escuela morillos que viven á tres ó cuatro horas de la plaza.

Acaso le parezca á alguno el precedente cuadro recargado de tintas rosadas; pero como es verdadero, no hemos vacilado en exponerlo al público. Y crean nuestros lectores que para los que hemos asistido al trágico derrumbamiento de nuestro poderío colonial, nos sirve de gota de bálsamo en la mal cerrada herida el galopar unos cuantos kilómetros tierra adentro por terrenos inexplorados, viendo flamear á nuestra espalda la bandera española en sitios en que no se soñaba que ondease en mucho tiempo.

Algo han variado hoy las circunstancias con la retirada del pretendiente, la proclamación de Muley Hafid y la veleidad de estas gentes; pero los primeros pasos están dados, y como han sido pasos de gigante, la huella es muy honda y no se podrá borrar.

ALIF.

Melilla, Enero 1909.



De Europa á África

La Conferencia de Algeciras no ha terminado su misión con sentar unas bases de garantía para la integridad del Imperio de Marruecos, reglamentar la vida comercial de las naciones civilizadas en las ciudades morunas y dictaminar sobre la creación de Bancos y obras públicas que se lleven á cabo en tan codiciado pedazo africano.

Es de necesidad, que todas las naciones que han suscrito el Acta, levantada después de los debates de la Conferencia, inspirándose en un sentimiento de verdadero espíritu civilizador, coadyuven á la empresa, á la acción, al medio único que existe para levantar un país á la altura de la vida moderna, que es la construcción de vías férreas.

Marruecos, como todos los pueblos atrasados, no despertará hasta que no suene por sus campos el estridente silbato de la locomotora; sin este medio de penetración, estarían todavía el *Farwest americano*, la Siberia, el Sudán y Cafrería en las mismas condiciones de atraso y hasta de salvajismo en que se encontraban antes de tener sobre sus suelos las hermosas cintas paralelas de acero por donde rueda una de las manifestaciones más grandes del género humano: la locomotora.

Recibieron esos pueblos atrasados y salvajes, al principio con miedo y temor, é inspirados en estos sentimientos trataron de detener su marcha; pero cuando se penetraron de las ventajas tan grandes que les reportaba para el transporte, hasta prestaron su ayuda para tender las vías de hierro, sobre las que tan rápida y cómodamente podían cruzar sus territorios, ahorrándose los fatigosos viajes hechos á pie ó sobre camellos. Dígalo, si no, el sudanés, el uganda, matabel en África, el indio en América, y mongoles y siberianos en Asia. Por Mombasa al lago Victoria, por el cabo de Buena Esperanza á Salisbury, por Alejandría á Kartum, por Argelia al Sahara, por el Senegal hacia Timbuctu, y por otros sitios del con-

tinente africano, va penetrando el gran invento de Stephenson, y conduciendo á los viajeros con la misma facilidad, rapidez y comodidad que pudiera hacerlo desde París á Berlín. Hace poco más de una decena de años que pensar en ir al Sambese ó al lago Victoria era una locura, si no se contaba con medios pecuniarios para pagar numerosa expedición de cargadores y soldados que, en constante lucha con los naturales y venciendo los ataques de las tribus, conseguían el resultado de la expedición, al cabo de meses, durante los cuales se había disminuído el número de los expedicionarios, por defunciones á causa de las fiebres ó de ataques de los naturales.

Hoy se utiliza el *sleeping*, y se va al lago Victoria y otros sitios del interior del continente negro, como se va de Madrid á París ó á cualquier otro sitio de Europa.

Por casi toda la periferia del África se va entrando hacia el interior en vías férreas, y al ver esto apenas y entristece saber que en Marruecos no se puede pasar de la costa y que poblaciones tan cercanas como Fez y Marrakes se encuentran más lejos del contacto europeo que los lugares que hay en el corazón africano.

Indudable es, que esto no obedece á dificultades de orden técnico y económico para la construcción de líneas férreas que pongan en relación el interior del imperio con su costa, sino á las que las codicias y celos de las naciones europeas han levantado para obstruirse mutuamente ese camino de dominio comercial, inspirándose en un egoísmo que redunde en perjuicio de todos sin excepción.

Una nación sola ya hubiera realizado tal obra, porque naciones aisladas lo han llevado á cabo en países hostiles á los inventos europeos, y de extensión tal que asustan los medios económicos que han sido necesario emplear. No son los marroquíes refractarios al ferrocarril, como no lo son hoy los sudaneses, los negros del Senegal, los del Congo, ni los cafres y matabeles; los refractarios son los europeos, que por sus mutuas envidias y egoísmos se oponen á que una nación determinada realice tal obra, porque ven en esto la merma de sus ingerencias en la política de ese pueblo.

Es necesario que por humanidad, por culto al progreso y civilización, las naciones todas coadyuven á esa obra, estudiando el medio de darle un carácter internacional á la empresa que lleve á cabo la verdadera obra de civilización de un pueblo, que aparejará en sí el acercar el continente africano á las naciones europeas, favoreciendo el transporte de mercancías y hombres entre los dos continentes que separa el Mediterráneo y que casi se tocan en el estrecho de Gibraltar.

España es quizás la nación más interesada, porque será una de las más favorecidas, en que se construyan líneas férreas en Marruecos, que, continuadas por el Sur, enlacen con las del interior del continente, para que la red general de líneas que parten del Cabo de Buena Esperanza tengan su ramal al Noroeste de África, como está en camino de tenerlo el Nordeste por Egipto.

Para apreciar lo que acortaría el camino á Europa una línea férrea que, partiendo de Marruecos, terminase en el Cabo, expondremos las distancias de los distintos trozos de esa vía.

De Marruecos (Ceuta) á Timbuctu.....	1.050 millas.
» Timbuctu al lago Chad.....	840 »
» lago Chad, atravesando el Congo Francés.....	540 »
» Congo Belga.....	900 »
» Rodesia á Colonia del Cabo.....	1.260 »
Total.....	4.590 »

que, reducidas á kilómetros, son, próximamente, 9.000, que un ferrocarril, á razón de 50 kilómetros, puede salvar en siete días y medio; y si añadimos dos y medio para ir, atravesando el Estrecho de Gibraltar, por Madrid y París á Londres, resulta que en diez días se

podrá ir desde la Metrópoli inglesa hasta la Ciudad del Cabo ú otro punto del África del Sur.

Hoy, para trasladarse desde Inglaterra á su colonia sudafricana, se tarda por mar:

De Southampton á la Colonia del Cabo.....	19 días.
» » al Port Elisabeth.....	21 »
» » al Natal.....	26 »

La importancia de esa línea férrea no tiene por base el transporte sólo de los viajeros, sino la vida que le daría el arrastre de las producciones de los territorios que ha de recorrer, como viene probándose en los trozos que hay ya en explotación en la parte austral de África.

De Túnez, por el lago Chad, al Cabo, hay.....	8.000 kilómetros.
Y de Alejandría, por El Cairo.....	7.000 »

Resultando que si esas líneas se llegan á construir con sus transversales correspondientes, como la Mombasa, Victoria, ya en explotación, y otras que hay en estudio y proyecto, no sólo aumentaría grandemente el movimiento comercial en toda el África, sino que facilitaría la comunicación de su centro con Europa.

España se encuentra en la periferia de Europa y bastante alejada de su centro, lo que hace que no sea nación de tránsito ó paso, ese tránsito que tanto influye en la vida de muchos pueblos, por afluir no solamente las mercancías, cuyo transporte es riqueza, sino viajeros y comerciantes que forzosamente tienen que consumir para el sostenimiento de la vida.

Si esos ferrocarriles de Marruecos, enlazando con los del resto de África, se conectan al través del Estrecho con los de España y demás naciones europeas por medio de una navegación cómoda y regular, dejará nuestra nación de ser término de la red general ferroviaria europea, y formaría lazo de unión de los caminos de hierro de dos grandes continentes, y entonces los viajeros, que evitan las navegaciones largas y penosas, y las mercancías que tuvieran que ir á esos lugares á que los buques no pueden llegar, pasarían por nuestro país; é ingleses, para ir al Cabo, Rodesia y Natal; belgas, al interior del Congo; franceses, para Senegal; portugueses, á Mozambique, utilizarían ese medio de transporte, que no sólo beneficiaría á ellos, sino á España, que serviría de intermediaria.

No es un secreto que la intensidad de la vida de algunas capitales europeas es hija de ese continuo movimiento del tránsito de hombres y mercancías procedentes de otros países, que llevan con ellos ideas que siembran por donde pasan, y establecen así un comercio intelectual que despierta á la población que lo recibe.

Nuestra nación debe procurar el salir del estado de aislamiento en que se encuentra, haciendo que esos nervios de la vida de los pueblos llamados vías de comunicación, pasen por ella, para sentir sus vibraciones y despertar del letargo á que accidentes geográficos le condenan hoy, y por eso ella es la más interesada en procurar que á los acuerdos del acta de Algeciras siga otro de las naciones signatarias de ese Acta, referente á la construcción de ferrocarriles en el Imperio del Mogreb.

JOSE G. SABRAL

Enero 1909.



SAHARA ESPAÑOL

A fines del año 1884, el Ministerio de Estado comunicó á todas las naciones el protectorado de España en la región sahárica, desde el Cabo Bojador á la bahía del Oeste, en Cabo Blanco.

Esta adquisición colonial fué patrocinada por S. M. el Rey D. Alfonso XII y el Sr. Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros; y conveniente sería consignar que el establecimiento de nuestra soberanía en tan vastos dominios sólo costó al Erario 7.500 pesetas, anticipadas por el primer departamento ministerial, del capítulo de gastos secretos, para fletar buques, crear Centros donde quedase izada la bandera nacional, y adquirir gé-



Personal de la factoría.

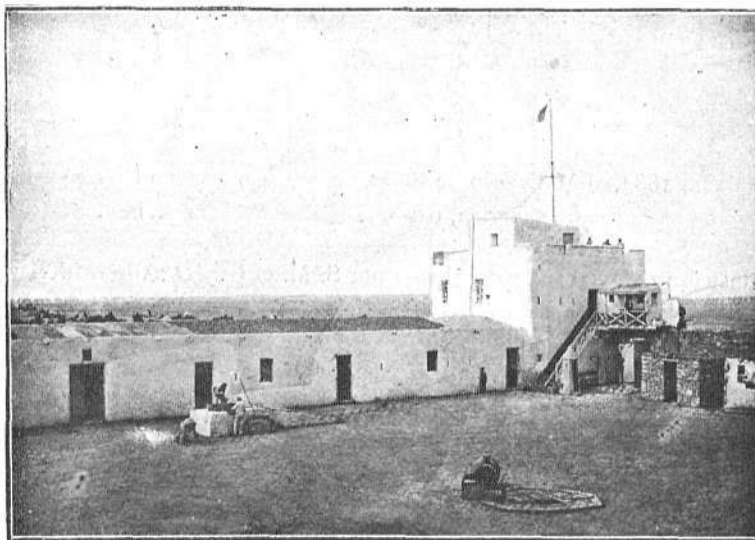
neros para regalos á jefes indígenas, además del abastecimiento de víveres y aguada indispensables.

Con tan escasos recursos la expedición se verificó sólo en buques de vela, y las instalaciones establecidas en el litoral se redujeron al principio á pequeñas casetas de madera, fácilmente montables.

No se ha concedido á esta adquisición toda la trascendencia que tiene, y que seguramente se hubiese exteriorizado en forma violenta si otra Potencia nos hubiera adelantado en semejante empresa, y con plan preconcebido, orientación determinada y los recursos necesarios, procediera á la explotación de aquella comarca.

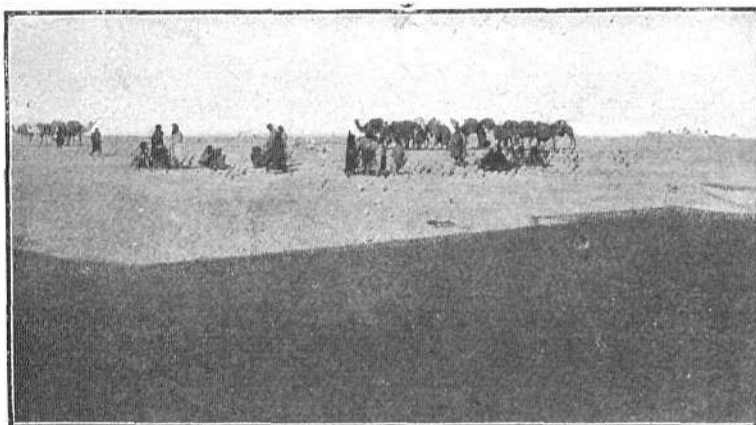
Trátase de una región contigua á nuestro preciado archipiélago canario, donde existen famosos bancos de pesca, por su abundante fauna y variedad ictiológica, frecuentados desde el siglo XVI por pescadores canarios, y de cuya producción se alimentan las dos terceras partes de la población isleña.

En el orden político, el dominio sobre esa comarca debiera ejercer influencia decisiva en nuestros destinos en Africa. La parte comprendida entre los límites citados, que abarca una extensión de seis grados geográficos, ó sean 120 leguas de litoral, contadas en línea



Fuerte y cuartel.

recta, es muy árida, de escasisima vegetación, pero donde no abunda la arena en la cantidad que se supone. En cambio, su clima es templado, á veces frío por la intensidad de los vientos alisios; siempre saludable, como no se encuentra en regiones similares ó situadas en



Caravana del desierto.

la misma zona del trópico de Cáncer. Es, en fin, un dominio de segura colonización, basada en la explotación de la pesca y sus industrias derivadas; en el comercio con el interior, abundante en ganado cabrío, lanar y vacuno, y por hallarse en el centro de los puertos habilitados actualmente para el comercio, pueden afluir las caravanas que recorren el inte

rior á realizar sus transacciones, cuando encuentren un centro que reúna todas las necesidades del movimiento mercantil.

Otra serie de ventajas tiene nuestra colonia sahárica. Entre las más importantes debe figurar la facilidad de sostener constante comunicacion con el mar. Desde Cabo Guir la costa es inaccesible en la mayor parte del año hasta Cabo Bojador; pero rebasando esta ensenada al Sur, donde ya se reconoce nuestra soberanía, se encuentran, entre otras varias, las bahías de la Bumbalda, Buen Jardín y Corral; la inmensa ría de Río de Oro, donde hallan los buques seguro abrigo en su puerto exterior, y atravesada la barra, que tiene unos cinco metros de agua en baja mar, las embarcaciones disponen de fondeaderos inmejorables en una extensión de veinte millas de profundidad. Después de Río de Oro se hallan la hermosa bahía de Cintra, la de Corveira, la del Oeste y la espaciosa del Galgo en Cabo Blanco.

Aquí conviene dejar consignado que Francia ha conseguido arrebatarlos este último y



Muelle.

magnífico puerto de nuestro litoral sahárico. Al establecer nuestro dominio, el Gobierno de la vecina República interpuso su veto sobre la bahía del Galgo. ¡Y cómo no! Esta bahía fué anteriormente reconocida por buques franceses en sus estudios hidrográficos; en las inmediatas islas de Arguín *tuvieron nuestros vecinos propósito* de instalarse, y estos actos, formulados por la vía diplomática, bastaban para justificar sus derechos. Podemos añadir que olvidaron alegar también como derechos el trágico naufragio de la *Meduse*; pero de este horroroso siniestro, así como de sus estudios y propósitos, habían transcurrido muchos años, y allí no existía huella alguna francesa. No importa: es España quien pretende asegurar sus dominios en África, extender su influencia, proteger el desarrollo de sus fuerzas vivas, y es preciso, con fútiles pretextos ó alardes de supremacía, atajar sus aspiraciones..... mientras haya quien lo tolere.

* * *

El centro ó capital de nuestros dominios en el Sahara se estableció en Río de Oro, por su mejor situación geográfica, fundándose una factoría comercial, ampliada luego con la

explotación pesquera, procediendo á la construcción de los edificios indispensables para el personal del centro de transacciones y un fuerte-cuartel, donde se aloja la primera autoridad de la colonia y el destacamento que la guarnece.

Este grupo de edificios se denominó Villa Cisneros, para perpetuar la memoria de aquella figura gloriosa de nuestras empresas en África.

Iniciadas las transacciones con los indígenas, como justificación de las ventajas que había de reportarles el dominio de España, se constituyó una Sociedad, denominada Mercantil Hispano-Africana, con el patriótico propósito de secundar la acción del Gobierno; pero esta Compañía, por causas fácilmente explicables, experimentó pronto algunas contradicciones económicas, y por razón también de los sucesos que en la metrópoli tuvieron lugar en aquella época, tuvo que suspender sus operaciones, y declararse más tarde en liquidación.

Transcurrieron ocho años sin reanudarse los trabajos, casi de completo abandono; y en 1893, el Sr. Marqués de Comillas, con grande abnegación y atendiendo á la necesidad de soste-



Campamento indígena en las inmediaciones de la factoría.

ner el prestigio de España, dispuso arrendar aquellos edificios, abastecer de mercancías la factoría y restablecer las relaciones con las tribus de aquella región. Volvieron las caravanas á imprimir algún movimiento á las transacciones, se dió impulso á la explotación pesquera, y desde entonces, aun cuando la situación sólo debe considerarse como provisional, existe una base de colonización; la población indígena se presta, sumisa y satisfecha, á los trabajos de la factoría; con personal del país, inteligente, sobrio y vigoroso, se ejecutan obras, se tripulan embarcaciones y se atiende á los servicios domésticos de la colonia europea; la autoridad española es respetada por los jefes de las cábilas, y á pesar de sus luchas intestinas, de antiguo abolengo, nuestra influencia es considerablemente mayor de lo que permiten suponer los elementos de que allí se disponen.

Porque, contra lo que las gentes suponen al oír hablar de territorios saháricos, la población que allí se encuentra, aun cuando de carácter nómada, es numerosa con relación á los elementos de vida que se conceden al desierto. Las cábilas de Tsederarin, Arrc.siyin, Ezguibats, Ulad Delim y otras varias, cuentan muchos miles de habitantes; y á nuestro dominios acuden—y acudirán preferentemente cuando existan más elementos de vida—los

moros de Shengueti y todas las ramificaciones de la tribu de Ulad Sbá, establecidas en la región del Adrar, que todavía ignoran que, por acuerdo del Gobierno francés, aquella comarca figura entre otras que nuestros buenos amigos se han apropiado nominalmente.

* *

Hora es ya de prestar á la colonia de Río de Oro y á toda la región sahárica española el interés que tiene para la patria, desde el punto de vista político, mercantil y pesquero.

Hace *veinticuatro años* que los indígenas esperan confiados en que S. M. el Rey de España fundara en Río de Oro un puerto como el de Mogador, para facilitar las transacciones y atender á sus necesidades. La construcción de unos grupos de casitas—única obra ejecutada por el Estado, y en la cual se han invertido 4.000 pesetas,—para que las habiten parte de los moros que tienen residencia fija en Villa-Cisneros, ha alentado un poco estas esperanzas; pero no es prudente continuar con el sistema de aplazamientos y prometer lo que es dudoso pueda cumplirse. Además, tenemos deberes de humanidad que no deben desatenderse, por el mismo prestigio de nuestra acción civilizadora entre esas razas musulmanas; y para el desarrollo de las corrientes mercantiles é industriales, pueden servir estos dominios como base de mayor extensión territorial en comarcas donde solamente la influencia española debe imperar.

E. BONELLI



Una demarcación en la Guinea española

1906-1907

Las operaciones para el deslinde y la demarcación de la frontera entre la colonia alemana de Camarones (Kamerun) y la Guinea continental española, más conocida vulgarmente en España con el nombre de territorio del Muni, fueron ejecutadas por una Comisión alemana y otra española, que operaron con arreglo á un sistema en virtud del cual los trabajos de una y otra resultaron acordes y estrechamente enlazados, desarrollándose en una zona que abarcó una anchura considerable.

Componían la Comisión alemana los siguientes individuos: el Sr. Oscar Foerster, Capitán de Artillería, que ejercía el mando de aquella; el Teniente Wolfgang Schwartz y el Subalterno Ernst Faulborn. El segundo regresó á Europa antes de la conjunción de ambas Comisiones en el mes de Diciembre de 1906.

La Comisión española estaba reducida, en lo oficial, al infrascripto, pero quedó completada con dos jóvenes voluntarios que prestaron gratuitamente un concurso valioso y eficaz durante las operaciones de deslinde y de la demarcación. Uno de ellos, D. Alvaro Ruiz, iba al África por primera vez, pero estaba avezado ya á viajar por terrenos frágiles en España; el otro, D. Vicente Barrantes, Abogado de profesión, y á la sazón Secretario del Consejo de vecinos de Santa Isabel (y después Secretario de la Cámara Agrícola de la misma pobla-

ción), llevaba ya una prolongada residencia en la Guinea española, en la que había efectuado diversas expediciones y atesorado muchos valiosos datos sobre dicha colonia.

La Comisión alemana venía desde las riberas del río Sanga, donde había comenzado los trabajos para la demarcación de la frontera entre Camarones y el Congo francés, operación que efectuó mancomunadamente con una Comisión francesa, muy numerosa, mandada por el Capitán de Estado Mayor M. Cottés. Cuando ambas Comisiones alcanzaron el meridiano 9° Este de París, donde terminaba la frontera franco-alemana y empezaba la hispano-alemana, dieron por terminadas sus operaciones, ganando la costa la Comisión francesa, fraccionada en varios grupos, y acampando la alemana junto a la aglomeración de poblados apellidado Akonanyi, muy próximo al Oeste del expresado meridiano.

La Comisión alemana erigió en dicho lugar un campamento constituido por cómodos é



El capitán Foerster en la casa que habitó en el campamento de Guambum (Sanga).

higiénicos alojamientos contruídos con maderas rollizas, peciolos y hojas de palmas. Allí efectuó numerosas observaciones astronómicas el Capitán Foerster, mientras que sus acompañantes alemanes radiaban en todas direcciones efectuando multitud de itinerarios.

Mientras tanto la Comisión española salía de Bata con numerosa caravana de cargadores, y en Niuma, uno de los más importantes poblados costaneros, estableció su punto inicial de operaciones. En aquel lugar, además de las mercancías y vituallas acarreadas á hombros desde Bata, trajeron otras de la misma cabecera por mar, y además de esto, pasé al destacamento alemán de Campo para comprar más artículos de los antedichos y para iniciar la correspondencia con el Sr. Foerster.

Durante mi ausencia mis compañeros efectuaron diversos y útiles preparativos. No fué el menos importante la práctica del tiro al blanco á que se dedicaron los pocos individuos de policía colonial que constituían la escolta de la Comisión española.

Sobre esto último debo extenderme un tanto para enseñanza de ulteriores expedicionarios.

Me constaba (por observaciones hechas durante una primera estancia en la Guinea espa-

ñola, cuando formé parte de la Comisión oficial que allí operó en 1901, así como por informes que de aquella colonia tuve posteriores á dicha fecha) que se empleaba en dicha colonia una gran economía en el gasto de cartuchería, siendo el resultado contraproducente, porque así los soldados se ejercitaban poco en el tiro y los cartuchos se averiaban sin provecho para nadie.

Aleccionado por la experiencia, había comprado en Madrid abundante cartuchería de reciente fabricación. En Niума fueron examinadas las municiones entregadas en Bata á los policías y resultó que los cartuchos averiados estaban en mayoría. Durante las primeras sesiones de fogeo se prohibió el acceso al campo de tiro á los indígenas, mantenidos á conveniente distancia; de este modo se evitó el efecto deplorable que hubieran causado los numerosos cartuchos fallados y la escasa práctica de los tiradores. Después que los policías se adiestraron y cuando sólo operaban con cartuchos nuevos, fueron admitidos los indígenas á presenciar el tiroteo para que, juzgando del efecto de nuestras armas, fueran corriendo la voz de lo conveniente que les resultaría mantener buenas relaciones con nosotros. Por otra parte, nuestra escolta adquirió confianza en sus municiones y en su propia destreza.

La Comisión francesa llevaba numerosa escolta; la de la Comisión alemana, aunque mucho menos numerosa, ascendía á unos cincuenta hombres. Por mi parte, tuve en cuenta (bajo un concepto) lo difícil y costoso que hubiera resultado sustentar una numerosa escolta al través de ciertas comarcas misérrimas y poco pobladas que forzosamente habría que atravesar, y también (bajo otro concepto) siempre he creído que en toda exploración que no tenga puro carácter militar ó mercantil, conviene desplegar solamente el aparato armado indispensable. Para conocer un país salvaje, es necesario intimar con los indígenas; y el que tales fines persigue, algo debe arriesgar su persona; y como los autóctonos rehuyen el contacto de los contingentes armados muy numerosos, es conveniente prescindir de ellos cuando se quieren estudiar á fondo aquellas regiones.

Contando los tres blancos, un intérprete indígena muy adicto, el cabo y seis números de policía, reunía el cuerpo expedicionario español once fusiles. En muchas ocasiones, esta pequeña fuerza estuvo fraccionada en tres grupos. Una entereza constante ante los indígenas, y la prudente represión de todo abuso que pudiera cometer nuestro personal, evitaron todos los conflictos.

La misma razón de probable escasez de vituallas del país, que influyó para reducir el personal de la escolta, fué causa de la restricción del número de cargadores procedentes del litoral, de los cuales solamente conservamos los mejores entre los que nos acompañaron



Un negro de la expedición, con dos monos chimpancés cazados por él.

desde Bata, completando el número de los necesarios para transportar nuestra impedimenta con pamues de ambos sexos contratados en las aldeas que atravesábamos, cuya cifra era cada vez menor á medida que nos internábamos, por la constante disminución de vituallas y de las mercancías, á trueque de las cuales obteníamos víveres, cargadores y guías.

Durante el trayecto que seguimos desde la costa hasta Akonanyi, se midieron numerosos itinerarios apoyados sobre puntos de padrón determinados por observaciones astronómicas. Una vez reunidos con la Comisión alemana, se hicieron, en dirección hacia la costa, numerosos recorrimientos, que se cruzaban formando una red, que en ocasiones excedió de sesenta kilómetros de amplitud. Los expresados recorrimientos fueron fijados por nuevos puntos de padrón, también determinados por observaciones astronómicas. De vez en cuando nos reuníamos el Sr. Foerster y yo en lugares próximos al paralelo $2^{\circ} 10' 20''$ de latitud Norte (frontera astronómica provisional entre las posesiones alemana y española), y allí que-



Campamento en plena selva.

daban erigidos sendos hitos de piedra y cemento, cuyas coordenadas geográficas quedaban determinadas por observaciones astronómicas efectuadas por cada uno de nosotros.

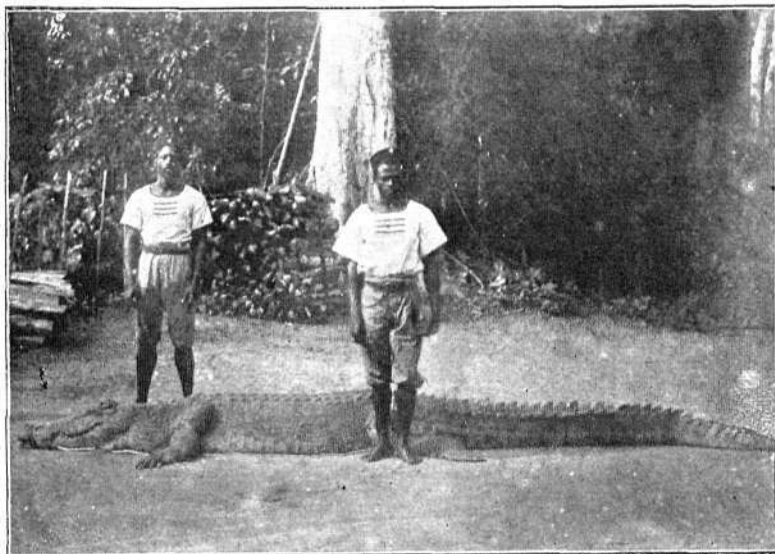
La Guinea continental española puede considerarse dividida en tres zonas, sensiblemente paralelas á lo largo de la costa. La zona llana costanera, de un ancho medio de una veintena de kilómetros, presenta en muchos lugares de la playa cordones litorales, con marismas abundantes en rizofóreas y pandáneas, y en otros aparecen arenales de variada extensión, cubiertos de hierbas ó arbustos; en general, la densa selva ó el bosque tallar cubren su superficie, con la excepción de las parcelas ocupadas por los cultivos.

Sigue á la anterior otra zona (1) muy quebrada, cuya altitud aumenta con el alejamiento á la costa, y de mayor anchura que la anterior; cúbreala espeso bosque, y en ella los cultivos y poblados escasean.

El resto de la superficie de la expresada colonia es amesetado ú ondulado, con altitud

(1) Esta zona constituye la rampa de subida á la meseta africana; entre sus relieves orográficos más notables descuellan: las Siete Montañas, el monte Fiyelivinye y sus anejos, el monte Mitra, el Bombuanyoko y la Sierra del Cristal.

media de 500 á 600 metros sobre el nivel del mar. Abundan en ella las aldeas, rodeadas por extensos cultivos, y los extensos eriales que antaño fueron roturados aparecen cubier-



**Cocodrilo muerto por el capitán Froester
al acometer á los negros de su expedición que se bañaban en un río.**

Midió cuatro metros y medio de longitud y se le encontraron en el estómago seis pulseras y seis anillos, pertenecientes, por lo menos, á tres indígenas.

tos por hierbas y arbustos variados, muchos de ellos con anchas hojas, utilizadas por los indígenas. Sobre esta zona amesetada descuellan algunas redondeadas cimas.



**Compra de plátanos y yuca para la comida de los negros en el campamento
de Guambum (Sanga).**

Por doquiera se ven pistas y deyecciones de elefantes, búfalos y antílopes; pululan en el ramaje los monos, y no faltan las ardillas; en las cercanías de los ríos aparecen á veces los jabalíes (queropótamos), y el leopardo se deja ver de vez en cuando. La fauna alada ofrece gran variedad de individuos, algunos de notable belleza. No parecen abundar las serpientes tanto como en otros países intertropicales (el Asia meridional ó la Malasia, por ejemplo); solamente en cierta ocasión pude ver una víbora cornuda. En los ríos parece existir notable abundancia y variedad de peces. En el río Campo ó Ntem hay cocodrilos, pero no tengo noticia de que los haya tan descomunales como en otros ríos de la zona tórrida. En materia de insectos hay notable variedad y abundancia, descollando los enormes escarabajos, las numerosas arañas peludas, los repugnantes miriápodos, los enormes escorpiones, los destructores termitas, cuyos albergues aparecen á cada paso, ora suspendidos alrededor de algún tronco, ora erguidos en el suelo y ostentando á veces grandes dimensiones; las agresivas moscas tsetsé, causantes de la enfermedad del sueño; los molestos anofeles, propagadores de las fiebres palúdicas; los insoportables jejenes, y las superabundantes y feroces hormigas.



Observaciones en el interior del bosque á la altura de Yengüe.

En esas inmensas selvas, cuando se marcha por ellas durante el día, se experimenta durante largos ratos la sensación de la más completa soledad, raramente interrumpida por el chillido de algún mono, el frotamiento contra un árbol de algún elefante al rascarse ó el canto de algún pájaro. El ruido de nuestros pasos imponía silencio á los seres circulantes bajo la frondosa bóveda, y los que buscan al sol en lo alto de las copas pasaban desapercibidos para los que transitábamos por los senderos. Por las noches, cuando desde el área apisonada de los poblados contemplábamos el enmarañado bosque, el aire aparecía como impregnado de rumores llevados por el viento que á tales horas suele soplar suavemente al través de las selvas, hasta cesar por completo, dejando condensarse á la neblina; tales rumores engloban miríadas de ruidos que en conjunto producen un apagado é indefinido clamor que causa una sensación equivalente (como impresión moral) á la motivada por el silencio del desierto desprovisto de vegetación. El murmullo del agua; el correr, el arañar ó el deslizarse de los distintos seres noctámbulos de la fauna selvática; el chirriar de élitros; el callado rozar de los elefantes que van aplastando la verde y jugosa vegetación; el roce de unas ramas contra otras, todo ello contribuye á sugerir la idea de una circulación incesante de vida bajo una apariencia de calma serena y majestuosa.

Muy diversas fueron las sensaciones que experimentamos una vez que la fuerza de circunstancias imprevistas retrasó nuestra llegada al lugar donde debíamos pernoctar. No se puede considerar como un placer una marcha nocturna entre la enmarañada vegetación intertropical. En aquella densa oscuridad, unas veces nos hundíamos en agujeros fangosos, y otras tropezábamos á cada instante con los tocones, las raíces, los troncos caídos y las innumerables enredaderas rastreras que, por serlo, escapan al machete de los chapeadores de las sendas. De continuo, los rebrotes y ramas que alguno apartaba saltaban de nuevo, pegándole en el rostro ó en el cuerpo al que venía detrás; otras veces las plantas espinosas nos arañaban la piel ó nos destrozaban la ropa, y, para coronar nuestras miserias, legiones de voraces hormigas nos atarazaban las carnes sin tregua. Solamente una vez nos sucedió tal percance, porque en lo sucesivo siempre llevamos bujías y avíos de encender á nuestro alcance.

Con las operaciones de la expedición que someramente acabamos de reseñar quedaron enlazados y contrastados todos los trabajos importantes de cuantos exploradores nos precedieron en la Guinea continental española, de manera que todos ellos resultan utilizables para la formación de un nuevo mapa de la expresada posesión.

ENRIQUE D'ALMONTE



POLITICA COLONIAL

Nunca ha existido en España política colonial. Los partidos, al formular programas, no cuidaron de concretar aspiraciones de este género, y menos aún de establecer normas y procedimientos para alcanzar perfecciones en tal sentido.

Desprovistas las agrupaciones políticas de ambición objetiva, á las subjetivas, que son verdaderos egoísmos, ajustaron sus actos, convirtiendo así en medios los que debieran ser fines, y en fines los que debieran ser medios. La posesión del poder debiera ser el camino para llegar á la realización de un alto ideal, y no la promesa de ese alto ideal senda para alcanzar la gobernación del Estado. Porque ahí es donde quedan colmadas todas las ansias de nuestros partidos, de sus hombres y sus prestigios. Al reparto general de gangas, empleos y servicios se ha reducido el programa; al disfrute de emolumentos se ha contraído la acción gubernativa; á la concreción, en una palabra, de las particulares ambiciones, de las ambiciones subjetivas, que arrojan una suma de política mezquina, estéril, egoísta. Cuando nuestro imperio colonial se extendía por el Oriente y por el Occidente, el secreto de la ciencia ultramarina de los Gobiernos españoles quedaba reducido á una contradanza de cesantías y de empleos. Nadie se cuidó de otras cosas, nadie procuró la propaganda colonial, nadie se fijó en las incalculables riquezas inexploradas que por los Océanos tenía esparcidas España. Las perdimos sin saber el verdadero valor de lo que perdimos, las perdimos sin siquiera explorarlas, nos las quitó la civilización porque no teníamos derecho á convertirlas en cloacas de la metrópoli, donde ésta desahogaba las inmundicias que aquí no podíamos

soportar. El descubrimiento y la conquista de ellas nos hizo dueños; pero no teníamos facultad para detentarlas, dejando improductivos, tesoros incalculables que otros se encargan ahora de esparcir por el mundo.

La lección recibida fué dura, pero no provechosa. Con lo poco que nos queda seguimos la misma conducta. Y debemos variar y obligar á los que nos gobiernan á una acción colonial bien orientada, bien definida, bien general y continua, sin mudanzas provocadas por cambios de Gabinete, tomando ejemplo de lo que naciones poderosas vienen realizando, indagando las causas del engrandecimiento de Inglaterra por sus colonias, estudiando la historia de Francia en sus conquistas pacíficas por Africa, copiando los procedimientos de Bélgica para llevar á lejanas tierras la acción de su comercio, y fijando muy intensamente la atención en esa política de expansión alemana, con tanto empuje desarrollada, que trazas lleva de poner al imperio en la avanzada del tráfico universal.

Nadie como España para haber formado en ese Continente africano, teatro de las futuras luchas comerciales, un imperio colonial á las puertas de nuestra casa, sobre todo después de habernos desembarazado de las atenciones de Cuba y Filipinas. Pero en vez de enmendarnos, pertinaces en el desvarío y en la ceguera, encerramos toda la expansión, toda la iniciativa en una oficina burocrática que, como pegote, hemos adosado al Ministerio de Estado. Allí rutinariamente vienen haciéndose calcos sobre un presupuesto primitivo y contrayendo toda la acción colonial á un *statu quo*, al que no se tiene derecho.

En tanto que Francia vota en sus Cámaras un empréstito de 100 millones para el Africa Occidental, 75 millones para Túnez, 125 millones para Argelia, 200 millones para la Indo-China y, actualmente, 21 millones para el Congo, nuestra Sección colonial del Ministerio de Estado, aferrada á la política subjetiva, hace equilibrios para ir sosteniendo unas docenas de empleados que sin la existencia de las posesiones de Guinea no tendrían razón de ser.

Y las grandes ideas, los grandes problemas, las saludables medidas, quedan anulados, porque sólo hay tiempo y espacio para el estudio de las cuestiones de personal, para el contentamiento del amigo influyente que recomienda, y para ir tirando sin alarmas, sin quebraderos de cabeza, sin dar un paso más allá de la rutina legendaria. Y entretanto los particulares esfuerzos, las individuales iniciativas, que debieran encontrar en esa Sección del Ministerio de Estado cauce por donde correr á engrosar el caudal de la grandeza patria, encuentran allí un pozo sin fondo, donde se estancan, y lo que debiera ser hervidero de ilusiones es un amontonamiento de desengaños.

La ignorancia más supina impera en cuestiones coloniales, y no ya la masa indocta, sino en el grupo privilegiado, en la minoría directora, los asuntos de esta índole son relegados á último término. ¡Político osado conocemos que tuvo la desaprensión, en un acto importante, casi oficial, de colocar la capital de la Guinea española en el Cabo Bojador! Mientras no se integre en los programas políticos una conducta colonial fija y determinada, es imposible realizar nada positivo. Andan ahora buscando fortaleza y orientación determinadas agrupaciones políticas por los campos de las cuestiones religiosas, que tienen que ser provocadas en el cuerpo social para que se pueda acudir al remedio de las mismas, cuando existe en medio del arroyo un programa, una conclusión tan vital como el problema de nuestras colonias y el de nuestro porvenir en Africa. ¡Eso sí que pudiera servir de aglutinante para la constitución de grupos políticos!

Ocho años hace que, después de larga y penosa discusión con Francia, obtuvimos el reconocimiento de nuestras posesiones de Guinea y Río de Oro en los límites consignados en el Tratado de París.

Vergonzoso es confesarlo: aun no conocemos el territorio que en una y otra parte de la costa africana se nos ha reconocido. ¡Y hablamos de arrendamientos y explotaciones! ¿Qué arrendamiento justo podrá hacerse de una cosa que se desconoce? ¿Qué medios y en qué

extensión podrán emplearse para explotar lo que no se sabe con certeza, ni lo que produce ni en la cantidad que lo produce?

Todos los tratadistas de estas cuestiones sientan, como verdad axiomática, que los ferrocarriles son los mejores medios de penetración, dominio y explotación de un país. Pues bien: ni en las islas de Fernando Poo ni en el territorio de Continente existe un solo metro de vía férrea.

Cuando hacía muchos años que nosotros vegetábamos en Fernando Poo, llegaron los alemanes á Camerun, distante sólo unas sesenta millas de aquella isla. Causa sonrojo y dolor describir el estado de progreso á que ha llegado aquella mortífera colonia, las soberbias construcciones de Duala y de Victoria, los caminos y vías férreas que surcan el territorio, la tramificación de puestos militares y estaciones instaladas en el interior para el dominio del país y seguridad de su comercio.

No llevemos esta comparación á la colonia francesa del Congo, ni á las inglesas y alemanas de Sierra Leona y Togo, ni aun á la isla portuguesa de Santo Tomé, tres veces más pequeña que Fernando Poo, porque, al hacerlas, el dolor é indignación guiaría nuestra pluma, y los comentarios tendrían que salirse de los prudentes límites que la índole de esta revista nos permite.

¿Es que las condiciones de nuestro territorio continental é insular son inferiores á las de las colonias enumeradas? Sólo contestaremos aquí repitiendo el juicio que hace unos treinta años emitió el famoso viajero Estanley:

«Posee España la parte más sana y más fértil del territorio de Guinea. Es Fernando Poo la joya del Océano, pero una joya en bruto que los españoles no se toman el trabajo de pulimentar.» Este juicio, que hace treinta años resultaba sangriento, pero exacto, juzguen nuestros lectores cómo resultará hoy que todo se encuentra en el mismo estado que cuando lo conoció este ilustre explorador.

Pero esta hermosa perla africana, como la denominan los viajeros que la han recorrido, con tener suaves pendientes hasta alcanzar altitudes de 2.900 metros, en su mayor parte apropiadas á los más variados cultivos europeos y tropicales, extensas comarcas libres del paludismo, abundantes manantiales de aguas frescas y potables y aguas medicinales, enorme suma de fuerzas hidráulicas, cómodos abrigos y fondeaderos en su costa, posee aún otra condición que la hace más codiciada todavía; su inmejorable situación en el golfo de Biafra, su posición estratégica comercial, con respecto á las colonias cercanas, que la llevará á ser con el tiempo, tal vez cuando no pertenezca á España, una isla cosmopolita como las poblaciones de Hong-Kong, Singapoore y Panamá.

No mencionamos las producciones actuales de estos territorios, y las que de ellos podríamos obtener, ni las ventajas geográficas del Continente, por no alargar más este trabajo; pero de ellas, como de cuanto pueda contribuir á estimular é ilustrar á la opinión política y comercial de España, prometemos ocuparnos con toda la extensión que sea necesario pues esta es la finalidad que ha de llenar EUROPA EN AFRICA.



CRONICA COLONIAL

ESTADOS INDEPENDIENTES

La futura capital del Africa austral.—La opinión pública sudafricana se halla actualmente preocupada con la elección de la futura capital del África austral.

La ciudad del Cabo tiene á su favor su pasado, la hermosura de sus paisajes y la dulzura de su clima. Esta sería la capital ideal, la más confortable y más llena de encantos; pero está en la parte más meridional del país, y los inconvenientes de su excéntrica posición anularán seguramente las otras ventajas.

Pretoria está mejor situada, y alegará en su favor que el Transvaal aporta á la Confederación un buen presupuesto y una próspera red de minas en plena producción, en tanto que las otras colonias sólo contribuirán con presupuestos saldados con *déficits*.

La elección ha de ser muy dudosa y difícil, siendo probable que en la lucha de intereses encontrados opten por designar á Bloemfontein, que ocupa el centro geográfico del nuevo país.

Sea ésta ú otra la capital elegida, el centro económico continuará en Johannesburgo y en Pretoria, que para todos los fines prácticos forman una sola ciudad. En ella quedará instalado el Parlamento, y allí se concentrarán todavía durante algún tiempo los intereses políticos y económicos de la confederación del Africa del Sur.

Según las noticias telegráficas de última hora, parece que la Comisión ha llegado á un acuerdo, reuniendo el Parlamento federal en la Ciudad del Cabo y haciendo á la antigua capital del Transvaal el centro de residencia de todos los servicios relacionados con la organización administrativa.

Demarcación de la frontera franco-liberiana.—La Comisión encargada de la demarcación de esta frontera, á cuyo frente va el Gobernador Mr. Richaud, parece que ha encontrado algunas dificultades á su paso por la región de Kamara.

El 15 de Noviembre se hallaba en Fasariguni, gran poblado indígena, situado 40 kilómetros al S. del puesto francés de Sundebu y á 15 del puesto liberiano de Zinta.

Los habitantes del poblado de N'Zapa quisieron impedir el avance de la Comisión, que se abrió paso á viva fuerza, rechazando á los indígenas hasta el poblado de Koiama, desde donde intentaron reanudar su resistencia para impedir la marcha de los europeos.

Algunos días después fueron nuevamente atacados los miembros de la Comisión, teniendo que lamentar en este encuentro la pérdida del médico militar que les acompañaba.

El 12 de Enero avanzaban sus trabajos hasta el Oeste de Guecke.

Según el plan trazado por Mr. Richaud, el 20 se trasladarían á Lola, y el 1.º de Febrero pasarían á la Costa del Marfil para llegar á Cavally en los últimos días del mes de Marzo.

El país que han recorrido está completamente cubierto de bosque y poco habitado. Las lianas de caucho abundan extraordinariamente.

LIBERIA: Preponderancia del comercio alemán en esta República.—Hace algún tiempo que viene Alemania, con gran habilidad, aumentando el desarrollo de su comercio en esta República.

En los dos últimos años cerca de dos tercios del tráfico comercial se ha hecho con bandera alemana.

De las 19 casas comerciales extranjeras que allí existen, 16 son alemanas.

La de Woerman, tan conocida en toda la costa occidental de Africa, tiene establecidas sus factorías en esta República desde el año 1852.

En el año último la exportación é importación alemana se elevó próximamente á marcos .600.000.

Desde hace cinco años un súbdito alemán se halla en Monrobia al frente del consulado del Imperio.

En tanto que Francia é Inglaterra luchan por disputarse la influencia en el país, y tratan de imponerla cada día con distintos pretextos, Alemania, atenta á la realización de su objetivo, aumenta sus transacciones y ensancha la esfera de su acción comercial.

Esta política eminentemente práctica no despierta los recelos que las ambiciones británicas han levantado en el país al apoderarse de la administración de las Aduanas, para asegurar el cobro de deudas injustificadas, y al introducir en el territorio un contingente de sus tropas, superior en número al ejército liberiano, bajo pretexto de vigilar la frontera con Sierra Leona.

Las consecuencias de la prudente conducta de los alemanes se van revelando en ventas de considerable valor para sus posesiones de Togo, Camerun, y SO. de Africa.

La más importante de todas ellas es sin duda el derecho de amarrar en Monrobia sus cables submarinos, que recientemente les ha concedido el Gobierno de esta República.



COLONIAS FRANCESAS

COSTA DEL MARFIL: Estudios forestales.—La Sociedad geográfica de París ha organizado una expedición dirigida por el Capitán de Artillería colonial M. Gros y compuesta del Inspector de Montes M. Lasaupe, el Dr. Rousseau, el Ingeniero de Montes M. Grunwald y los Sargentos Cervoni y Lepoix, con el fin de realizar en la Costa del Marfil observaciones astronómicas, y estudiar las variedades forestales susceptibles de competir con las maderas que importa Francia de Suecia, Noruega y América, para las necesidades de su industria.

La Comisión salió para su destino el 25 de Octubre, y se calcula que tardará diez y ocho meses en terminar sus trabajos.

La creación del Puerto Buet, cerca del pequeño Bassam, y del primer trozo de ferrocarril de Abidjan á El Bolé, proporcionarán grandes ventajas y economías para el transporte de las maderas.

La Comisión recorrerá la comarca que sigue al trazado de este ferrocarril y las que riegan los ríos Comoé, Baudama, Sasandra y San Pedro.

Los estudios geodésicos los realizarán siguiendo las instrucciones que han recibido de la sección de geodesia del *Servicio geográfico del ejército*.

MINISTERIO DE LAS COLONIAS DE FRANCIA: Nueva dirección.—Por decreto del 1.º de Enero del año actual se ha creado en el Ministerio [de las Colonias de Francia una nueva Dirección encargada de cuanto se relacione con los servicios militares.

Sus atribuciones serán las siguientes: Organización militar de las colonias, efectivos, ma-

terial, administración del personal militar, administración de los Cuerpos y servicios militares mantenidos por el departamento de las Colonias, sueldos, viveres, previsión de los gastos militares en relación con los presupuestos y gestión de los créditos correspondientes.

Para ocupar el cargo de Director ha sido nombrado el General de brigada Mr. Lasserre, y para el de Subdirector, el Coronel de Artillería Colonial Mr. Montané-Capdeborg.

El ferrocarril de Madagascar.—El día 1.º del año actual se inauguró el último trozo del ferrocarril de la isla de Madagascar, que arranca de Brickaville en la Costa Oriental y termina en Tananarive, con un recorrido de 269 kilómetros.

Los trabajos para su continuación desde Tananarive se hallan muy adelantados, y se cree que á fines de Enero llegará ya hasta Sohavierano.

COSTA DE LOS SOMALIS: Rescisión de un contrato.—El Gobierno francés ha presentado á la Cámara el 14 de Diciembre último un proyecto de ley para rescindir el contrato con la Compañía Imperial de Caminos de Hierro de Etiopía, y conceder la explotación del ferrocarril de Dsibuti á la frontera de Etiopía á la Empresa del ferrocarril franco-etíope de Dsibuti á Addis Abeba.

Para recibir de Menelik la concesión del ferrocarril etíope desde la frontera á Addis-Abeba, ha concedido el Gobierno francés su representación á la nueva Compañía explotadora.

Se constituirá esta Empresa con un capital de 17.300.000 francos, de los cuales se entregarán á Menelik 2.300.000 en acciones liberadas.

La concesión durará noventa y nueve años, comprometiéndose á empezar los trabajos de prolongación de este ferrocarril antes del 30 de Enero del año actual.

El trazado que ha de seguir esta línea en su continuación hasta Addis-Abeba, será de Dire-Dona, que es hasta donde hoy llega, á Asabots, de aquí á Oache, y de este punto por Bosete á Addis-Abeba.

MAURITANIA: Expedición al Adrar.—Al mando del Coronel del ejército colonial M. Gouraud, ha organizado el Gobierno francés una expedición militar de 900 hombres para tratar de ocupar el territorio montañoso del Adrar y someter á su dominio las tribus rebeldes que hostilizan constantemente sus puestos militares de la Mauritania.

Esta expedición, proyectada hace algún tiempo y anunciada ya por el Gobernador general de estos territorios, M. Ponty, en su discurso de inauguración del Gobierno del Africa Occidental, había sido aplazada hasta la entrada del invierno, por ser la época más apropiada para operar en estas regiones.

La necesidad imponía que definitivamente se impidieran los continuos desmanes de los indígenas. En diez meses han sufrido once ataques las fuerzas francesas, perdiendo en ellos tres Oficiales, cuatro Suboficiales y 114 soldados; próximamente la décima parte de las tropas de ocupación de la Mauritania.

Los puestos militares forman una extensa red defendida por unos 1.500 hombres, que recorren continuamente el territorio, á excepción del Adrar, que por las condiciones especiales de su accidentado suelo ha llegado á ser un refugio seguro para los rebeldes y fanáticos, que no transigen con la dominación francesa.

Estos rebeldes están sostenidos por las tribus guerreras del Adrar, y alentados por el Xej Ma-el-Eimin, que reside en el Seguí-el-Hamra, región de la parte N. de nuestra colonia de Río de Oro, situada próximamente á unos 600 kilómetros de la Mauritania francesa.

Su sistema de combatir les ha proporcionado en muchas ocasiones grandes ventajas sobre las tropas francesas. Dotados de una gran movilidad, acechan continuamente y á considerables distancias los movimientos de las fuerzas que recorren el país, y cuando com-

prenden que las dominan por la superioridad numérica las envuelven y caen rápidamente sobre ellas, destrozándolas por completo.

En la triste estadística de los que han sacrificado su vida en este territorio, al servicio de su patria y de la civilización, figuran en primer término el explorador Coppotani, y en fecha muy reciente el Capitán Mangin y el Teniente Reboul.

Al constituirse por el decreto del 12 de Octubre de 1904 el territorio civil de la Mauritania, se realizaron numerosos reconocimientos militares más allá de la línea Nuaksot,—Butilimit,—Aleg,—Mal,—Muit,—M'but y Selibabi, que sólo distaba unos 100 kilómetros del Senegal, y hasta aquella época había marcado el límite N. del territorio.

Estos reconocimientos, unidos á los estudios practicados en el litoral para el desarrollo de las pesquerías, han proporcionado un conocimiento bastante completo del país.

Se halla separado este vasto territorio: del Sudán, por el Senegal y el estero de Karakoro, que forma su límite SE.; y del Sahara, en el N. y E., por los macizos montañosos del Régueba, el Tagant y el Adrar.

La región ocupada por estos macizos montañosos es sumamente fértil y abundante en aguas, pastos y ganados.

Francia ha ocupado próximamente las tres cuartas partes del territorio que constituye la Mauritania, y trata de conquistar el Adrar, que es la que la falta para su completa dominación.

Conseguido esto, consideran tarea fácil la pacificación completa del territorio, no sólo por el escaso número de hombres que según sus cálculos podrán poner los indígenas sobre las armas para combatirlos, sino por la situación aislada de este país, rodeado de mar y de desiertos estériles é inhabitados, que impiden al enemigo recibir auxilios del exterior.

Sin embargo, la región del Adrar Mauritano, que sin ser de mucha altitud (150 á 200 m.), es muy montañosa y de terreno muy quebrado y abundante en recursos, ofrece grandes ventajas á las valientes y belicosas tribus que la pueblan, y pudiera hacerse el reducto desde el cual, defendiendo su independencia con el fanatismo y tenacidad característicos en su raza, ocasionaran á los franceses gastos y pérdidas mucho más considerables que los que tienen calculados.

Los poblados del Adrar son más numerosos é importantes que los de los otros dos macizos montañosos de la Colonia.

Hasta hoy son perfectamente conocidos como más importantes los poblados de Udseft, Atar, Ksar Tersan y Singueti.

La línea del valle de Insiri, que es la única que ha podido seguir la columna, tiene más de 300 kilómetros de longitud, arranca de Nouakchot y atraviesa regiones deshabitadas y desprovistas de todo género de recursos, principalmente entre Nouakchot y Aksucht, á pesar de lo cual la han atravesado sin más contratiempo que la pérdida de un sargento de la caballería indígena, que fué asesinado practicando un servicio de exploración.

Según las últimas noticias transmitidas en cablegrama por el Gobernador general del Africa Occidental, la columna, que se encontraba ya en Udseft, había tenido el 26 de Diciembre un encuentro con el grupo de moros que asesinó al sargento indígena, perdiendo el enemigo quince hombres y el Coronel Gouraud una patrulla de siete flanqueadores de tropas indígenas. El 27 acampó en los pozos de Amatil, donde dejó algunas fuerzas al mando del Capitán Balou y fraccionó la columna en dos grupos, uno al mando del Comandante Frèrejean y otro al del Coronel Gouraud.

El Comandante Frèrejean en los días 26 y 27 de Diciembre tuvo también dos encuentros que le ocasionaron algunas bajas.

Concentrados el día 1.º de Enero en Arisa, 20 kilómetros al E. de Graret el-Fras y al Sur de los montes Ibi, los dos grupos de la columna, retrocedieron á Amatil para recoger las fuerzas del Capitán Balou, que á su vez había sostenido el 30 de Diciembre un duro combate; y emprendieron el día 6 de Enero, todos reunidos, el avance definitivo en dirección á Atar.

SENEGAL: Ferrocarril de Thies á Queies.—La idea de construir esta línea férrea data del año 1900.

Las malas condiciones que reúne el río Senegal como vía de transporte para la conducción á la costa de los productos de las regiones Alto Senegal y Niger, hicieron pensar en la necesidad de construir un ferrocarril que uniera directamente á Queies, situado en la margen izquierda de este río, con Thies, estación del ferrocarril de Dakar á San Luis.

El terrible azote de la fiebre amarilla, que tantos estragos causó por aquella época en esta región, obligó á dejar en suspenso todos los proyectos; pero reanudado el de este ferrocarril en el año 1902, por iniciativa del Gobernador general M. Roume, fueron concedidos 500.000 francos para el estudio de su trazado, y en Junio de 1904 le entregó ya completamente terminado la Comisión formada por el Coronel Rougier, Comandante Belle y Capitanes Friry y Gerard.

Del empréstito de 100 millones de francos contratado en 1907 para mejorar el estado del Africa Occidental francesa, se destinaron 10 para la construcción de los 140 kilómetros de vía férrea que han de unir á Thies con Queies, y tres y medio para su prolongación á lo largo del río Senegal, y salvar hasta Ambidédi los numerosos rápidos que imposibilitan su navegación.

El 17 de Abril de 1907 se ordenó el comienzo de los trabajos; en el mismo mes del año 1908 se habían colocado ya 32 kilómetros de vía, y el 1.º de Diciembre empezaba la explotación de un trozo de 90 kilómetros.

Ha resultado el kilómetro de este ferrocarril á 70.000 francos.

Los trabajos de construcción han sido dirigidos por el Capitán Friry, uno de los autores del estudio, y de la explotación provisional de los 140 primeros kilómetros se ha encargado la Compañía del ferrocarril de Dakar á San Luis.

El beneficio que reportará al comercio de las regiones del Alto Senegal y Niger será muy considerable; las mercancías podrán circular constantemente entre Queies y Dakar, llegando directamente á la costa sin tener que almacenarse en Queies para esperar su transporte por la vía fluvial durante los dos meses al año en que es posible la navegación por el Senegal.

El precio del transporte de la tonelada desde Burdeos á Queies ha descendido de 60 á 43 francos; pero siendo muy importante esta ventaja económica, no es menor tampoco la que proporciona la desaparición casi absoluta del riesgo de deterioro de las mercancías, y el poder tener en movimiento capitales que antes tenían que permanecer forzosamente paralizados.

CONGO: Empréstito para esta Colonia.—El esfuerzo financiero que el Congo francés necesitaba para disponer de medios con que atender á su desarrollo, parece que al fin se ha realizado.

El Gobierno francés ha presentado en la Cámara un proyecto de ley autorizando á esta Colonia para contratar un empréstito de 21 millones de francos.

De los tres capítulos que comprende este proyecto, los principales son los dos dedicados á trabajos y estudios.

Quince millones son consignados para trabajos y se distribuyen en la forma siguiente: seis para líneas telegráficas, cuatro y medio para vías de comunicación y cuatro y medio para instalaciones y ocupación del territorio. Cuatro y medio son destinados á estudios en el país y se reparten: doscientos mil francos para ensayos del telégrafo sin hilos, tres millones para reconocimiento y arreglo de las vías fluviales y un millón trescientos mil francos para estudio de ferrocarriles. El resto hasta los 21 millones se emplea en los gastos de tesorería que origina la contratación.

Todas las colonias francesas en Africa habían tenido sus correspondientes empréstitos: el Africa occidental, 100 millones de francos; Túnez, 75; la Argelia, 125; sólo el Congo ha-

bía sido excluido de este privilegio, tal vez por la desconfianza que se tenía de su crédito y sus recursos.

La opinión francesa no se mostraba inclinada en favor de esta Colonia: las facilidades con que Brazza había adquirido este territorio para su patria la habían, sin duda, predispuesto á considerarle de escaso valor, y á olvidar que en aquellas apartadas regiones africanas posee Francia una extensión superficial de 1.800.000 kilómetros cuadrados, poblada por 8.000.000 de habitantes, que forma un conjunto geográfico tres veces superior al de la metrópoli.

Tantas son las mejoras que necesita este vasto territorio, que el empréstito actual tenderá, más bien que á realizarlas, á estudiarlas y prepararlas.

La extensa red fluvial, que á muy poca costa podría transformarse en importantísimo núcleo de vías de transporte, está casi abandonada; las tropas que ocupan el país y cuidan de su seguridad son escasas y carecen de los medios necesarios para poder llenar su cometido; no existen ferrocarriles, ni carreteras, ni aun caminos; las comunicaciones se establecen por sendas mal acondicionadas.

Como consecuencia de todas estas deficiencias: el comercio escaso y rutinario, la administración mala y sin ejercerse más que en un 27 por 100 del territorio; otro 15 por 100 de éste en el que casi se desconoce la influencia francesa, y un 58 por 100 en el que ni ésta existe, ni aun se conoce el nombre de Francia.

La dirección de los servicios necesariamente ha de ejercerse en malas condiciones, careciendo, como actualmente sucede, de medios de información constante y de transmisión rápida y oportuna de todas las decisiones á los puntos más distantes de tan extensa colonia.

Al remedio de todo esto tiende el luminoso estudio hecho por el Gobernador general de la colonia, M. Merlin, para la distribución del empréstito.

Considerando que la base de todos los proyectos estriba en la ocupación y dominio del territorio, concede especial atención al aumento y distribución de los puestos militares.

Sentando que la acción de cada uno de éstos no pueda extenderse á más de 7.000 kilómetros, para la ocupación completa del país se necesitarían 258, y como actualmente no existen más que 97, en este proyecto se elevan ya á 160.

Para unir los puestos del interior con Brazzaville, que á su vez lo está con Loango, se tenderán de 5 á 6.000 kilómetros de líneas telegráficas.

Libreville y Loango quedarán unidos por un cable.

Desde Fuerte-Lamy, en el Chari, hasta Loango, se establecerá una comunicación telegráfica continua, por la cual, Fuerte-Lamy, Bangui-Carnot en el Sanga, y Brazzaville, que darán directamente unidos al Gabon y, por lo tanto, á Francia.

La experiencia colonial ha enseñado á todas las naciones que los ferrocarriles son los mejores medios de penetración, desarrollo y explotación de un país: no podían quedar, por lo tanto, olvidados en tan concienzudo estudio.

Tres trazados importantes se han estudiado en esta colonia: uno en el N. y dos en el S.

El del N. arranca de Libreville, y sigue después por la cuenca del Ogüé hasta terminar en Bonga, á la orilla del Sanga.

En el S. proyectó uno en 1893 la Comisión Chatelier, por la región del Niadi; pero fué abandonado posteriormente, por el temor de que no pudiera soportar la competencia del que en el Congo belga se había construido desde Matadi al Estanley-Pool.

Posteriormente el Capitán Mornet y el Ingeniero Bel, al estudiar la región minera del Niadi medio, observaron una gran cuenca entre M' Boko Songo y Minduli con ricos yacimientos de cobre, plata, plomo, algo de zinc y grandes masas de hierro atravesadas por venas cupríferas, y fundándose en las ventajas que su explotación podría proporcionar al ferrocarril que atravesara esta comarca, presentaron el proyecto de un nuevo trazado que

arrancando en la costa desde la desembocadura del Luemé y siguiendo por el valle de este río y Ludima alcanzará á M' Boko Songo y continuará por los valles del N' Kanké y Luteté.

El trazado del N. y el del S. son importantísimos; cada uno pone en explotación regiones distintas que carecen de medios de transporte; pero en la imposibilidad de empezar simultáneamente ambas líneas, consideran más conveniente, antes de decidirse, completar el estudio de las regiones que han de recorrer.

Como complemento de los ferrocarriles mejorarán la extensa red fluvial que surca el territorio y construirán 1.800 kilómetros de camino para poner en comunicación las cuencas del Congo y del Chari.

Regreso de la Comisión Tilho.—El segundo grupo de la Comisión Tilho, dirigido por el Teniente de navío Audoin y compuesto de los Tenientes Lauzane y Vignon, el geólogo M. Garde, los Suboficiales Thibaut, Shneider y Treille, y Cabo Porcou, desembarcó el 9 de Enero en Burdeos, donde les esperaba el jefe de toda la expedición, Capitán Tilho, que con el primer grupo regresó á Francia en el último mes de Septiembre.

El viaje de este segundo grupo se ha realizado sin ningún contratiempo, á pesar de las abundantes lluvias del último invierno en la región del Chad.

En penosa exploración, este grupo ha llevado sus investigaciones científicas á las desiertas y apartadas regiones del Manga, el Egué, el Bar-el-Gazal y el Fitri, y aportará seguramente interesantes y curiosos datos sobre estas comarcas, hasta hoy casi desconocidas.

Las observaciones astronómicas, geológicas, magnéticas y de altitud de los valles de la región lacustre, así como la carta del país y el resultado de todos los estudios realizados, se cree que serán publicados dentro del año actual.



COLONIAS ALEMANAS

CAMERUN: Presupuestos para 1909.—El presupuesto ordinario de la colonia que limita al N. nuestro territorio continental de la Guinea, será en el año 1909 de 7.208.366 marcos.

El extraordinario de 5.000.000 de marcos será destinado á la continuación del ferrocarril que están construyendo desde Duala, capital de la colonia, á Widimenge.

TERRITORIO DEL SO. DE AFRICA: Presupuestos para 1909.—Se consignan en el presupuesto ordinario 27.630.240 marcos, y se destinan para reforzar esta cantidad 1.956.852 marcos, que se habían economizado en los presupuestos de 1905 y 1906.

El presupuesto extraordinario asciende á 3.600.000 marcos, destinados á la construcción del ferrocarril de Luderitzbucht á Keetmansloop, especialmente para el ramal á Kalkfontein.

También se aplicarán á la construcción de este ramal los tres millones de marcos que se economizaron en las obras del trozo de Aus á Keetmansloop.

TOGO: Demarcación de su frontera con el Daomet.—La Comisión franco-alemana encargada de fijar los límites de Togo y el Daomei empezó sus trabajos en el mes de Septiembre.

La Sección francesa está dirigida por el Capitán de Caballería M. Fourn y formada por el Médico mayor Sauzeau de Puyberneau, el Capitán Schwartz, el Teniente Villate y los Suboficiales Robert, Dufrenne, Drouot y Orguelt, todos pertenecientes al Ejército colonial.

La alemana, mandada por el Capitán von Seefried, está á su vez constituida por el Doctor Sunder, los Tenientes Heiling-Crunner y Reitzenstein y el Suboficial Leidl.

El 9 de Septiembre se reunieron ambas Secciones en Anecho, y después de una corta estancia en Lomé, capital de Togo, dejaron al Teniente Reitzenstein y al Suboficial Leidl en la isla de Beiol y emprendieron los trabajos de rectificación de la frontera.

Presupuestos para 1909.—El presupuesto ordinario votado por el Parlamento alemán para esta colonia es de 2.234.490 marcos, y el extraordinario destinado á la construcción del ferrocarril de Lomé á Atakpame, de 4.000.000 de marcos.



COLONIAS INGLESAS

UGANDA: Utilidad de su ferrocarril.—Han sido publicadas muy recientemente las estadísticas del ferrocarril de Uganda correspondientes al año 1906 á 1907.

Este ferrocarril arranca de Mombasa, en el litoral del Océano Índico, y termina, después de un recorrido de 939 kilómetros, en el lago Victoria Nyanza.

Hasta el 31 de Marzo de 1907 se habían invertido en su construcción 5.420.840 libras esterlinas, resultando el kilómetro de vía á 144.325 francos.

Esta línea, que es explotada por el Estado en unión del servicio de navegación por el lago, ha llegado á alcanzar en los dos últimos años el tráfico siguiente:

	Viajeros.	Mercancías. Toneladas.
1905 á 1906.....	178.789	89.657
1906 á 1907.....	295.491	52.784

Los ingresos obtenidos en el año 1905 á 1906 han sido de 204.928 libras esterlinas, y de 241.211 en el de 1906 á 1907.

Los gastos se han elevado á 148.250 libras esterlinas en el año 1905 á 1906, y á 164.448 en el de 1906 á 1907.

Como en el último año los ingresos han aumentado en 36.283 libras y los gastos en 16.198, los beneficios obtenidos en este mismo período de tiempo han aumentado también en 20.085 libras esterlinas.

Actualmente parece que la Dirección técnica tropieza con algunos inconvenientes para la ejecución de los trabajos, tanto por la carestía de la mano de obra, como por la escasez de operarios de todos los ramos.



COLONIAS PORTUGUESAS

LORENZO MARQUEZ: Reforma de su puerto.—Parece que se trata de realizar grandes obras en el puerto de la bahía de Delagoa con objeto de mejorar sus condiciones y poder resistir la competencia que viene haciéndole el de Durban.

Serán sustituidos los antiguos y deficientes muelles de madera por otros de piedra de más desarrollo y consistencia y con mayor número de vías para el transporte de las mercancías á los cargaderos.

Los gastos que han de originar estas obras se calcula que ascenderán á más de 17 millones de pesetas; pero un grupo de capitalistas del Africa del Sur, al enterarse de los deseos del Gobierno portugués, se ha adelantado á ofrecer los fondos necesarios para la ejecución de estos trabajos á cambio de que se les permita percibir durante noventa años la mitad de los derechos de puerto y muelle.



CRONICA MARROQUÍ

Reconocimiento de Muley-Hafid.—Las circunstancias especiales en que ha venido al trono Muley-Hafid obligaron á las Potencias signatarias del Acta de Algeciras á prescindir de las costumbres cancillerescas y plantear una cuestión previa al reconocimiento de su soberanía.

No era posible aceptar á Muley Hafid como Sultán de Marruecos sin saber antes si admitía como suyos los acuerdos tomados por las Potencias representadas en la Conferencia de Algeciras.

La duda de los términos en que sería contestado el enérgico requerimiento de Europa, produjo alguna zozobra en cuantos siguen con interés estas cuestiones.

Costaba gran trabajo, á pesar de ser Marruecos el país de las contradicciones, suponer que el fanático defensor de la tradición musulmana que levantó el espíritu intransigente de su pueblo para derribar del trono al traidor, al apóstata, al amigo de los infieles, aprobara sin protesta, sin defensa, sin restricción alguna, cuanto había condenado en su corta lucha fratricida.

Una vez más se ha visto que los intereses predominan sobre las ideas, que hasta los países que parecen más alejados de la civilización y de las luchas impulsadas y sostenidas por mezquinas ambiciones, meditan y calculan sus conveniencias y á ellas someten sin escrúpulo hasta los ideales más santos y que más fortalecen el alma de sus pueblos.

La nota que España y Francia en representación de las demás Potencias enviaron á Muley-Hafid fué aceptada íntegramente por éste, sin que en su ánimo influyeran ni los amenazadores consejos, ni los tenaces esfuerzos de los que pretendían demostrarle la incompatibilidad que existía entre las imposiciones europeas y las sagradas tradiciones del islamismo.

La habilidad y el interés del nuevo Sultán han sabido vencer todas las resistencias del fanatismo religioso y hasta las dilaciones características de su diplomacia. Calculó con acierto las ventajas que le reportaría el apoyo de Europa, y los peligros en que podría verse nuevamente envuelto si surgía otro ambicioso que á su vez le disputase el trono, aceptando las condiciones impuestas por las Potencias.

El resultado de estas reflexiones se tradujo en una contestación rápida y favorable al requerimiento europeo.

Desde que transmitió esta decisión al Cuerpo Diplomático de Tánger, podía considerarse ante Europa como el verdadero Sultán de Marruecos. Sólo le falta para afirmarse por com-

pleto en el trono desplegar gran acierto para la consolidación de su poder, y mucha energía para dominar las ambiciones que convierten este país, al principio de cada reinado, en teatro de crueles y sangrientas luchas.

La nota con la confirmación oficial de los derechos de Muley-Hafid á la soberanía legítima del Imperio de Marruecos, fué enviada á Fez por el decano del Cuerpo Diplomático europeo en Tánger, y contestada por el mismo conducto á los pocos días en estos términos:

Después de la fórmula de encabezamiento y el sello del Sultán Muley Abd-el-Hafid Ben-El-Hassan:

«Al amigo inteligente y distinguido, el Ministro plenipotenciario del alto Gobierno de Portugal y decano del honorable Cuerpo Diplomático en Tánger, el Conde de Martens Ferrao. Os expresamos las mayores alabanzas, deseando en nuestra amistad que seáis siempre feliz y estéis en buena salud. Ha llegado á Nuestra Majestad Xerifiana lo que habéis escrito á nuestro servidor y representante el Taleb Mohamed El Guebbas, y cuyo contenido es que los Representantes han acogido con satisfacción nuestra respuesta xerifiana fecha 4 del Kaada, y que en ella han visto la prueba de que las explicaciones que habían formulado por su nota, fecha 18 de Noviembre, en interés de las relaciones de amistad y de confianza con la autoridad soberana del imperio xerifiano, respondían al pensamiento de Nuestra Majestad Xerifiana, y que, por lo tanto, las potencias signatarias del Acta de Algeciras han decidido reconocer nuestra soberanía legítima, elevada por Dios sobre Marruecos, y que os han encargado de notificar este reconocimiento á nuestro servidor y representante ya citado, con fecha 4 de Enero, correspondiente al 11 del mes corriente.

Hemos tomado buena nota de lo que precede. En cuanto á vuestra notificación de que los representantes han acogido con satisfacción nuestra respuesta, esto es una prueba de sus buenos oficios y procedimientos y de su solicitud por el bien, de lo cual resulta la conservación de las relaciones amistosas y de los lazos de simpatía.

En cuanto á lo que decís que los representantes han hallado la prueba de que las explicaciones de que se trata están conformes con las intenciones de Nuestra Majestad Soberana, esto es exactamente el caso y en armonía con nuestra solicitud por una amistad firme y por la garantía de los lazos conformes á los nuevos intereses y por la conservación de los lazos de amistad que existen entre nuestros nobles predecesores y los elevados gobiernos.

En cuanto á que habéis sido encargado de notificarnos lo concerniente á su decisión de reconocer nuestra soberanía legítima, lo hemos acogido con completo agrado y hemos deducido de su celo en esto los mejores augurios, y hemos encontrado la prueba de sus buenas intenciones y de sus plausibles deseos de conservar las relaciones tradicionales.

Hemos encontrado su apresuramiento conforme con nuestras intenciones xerifianas de mantener las mejores relaciones y de cumplir los deberes, de los que resulta la tranquilidad y la confianza.

Deseamos que estos lazos sigan conservándose siempre, y que las razones del progreso sean consideradas con respeto. Que podáis trabajar siempre por el bien de ambas partes, y quedar en paz, salud y alegría. — Fórmula de despedida. — 16 Hedja, sagrado, 1326 (9 de Enero de 1909).»

Cumplidos estos trámites de tanta importancia y trascendencia para el porvenir del Mogreb, sólo les restaba á los gobiernos de las Potencias interesadas organizar las embajadas extraordinarias que han de ir á cumplimentar al nuevo Soberano y tratar directamente las cuestiones que no han podido resolverse en este período de turbulencias y desorden.

Embajada francesa á Fez.—Francia, como siempre, se ha adelantado á España. Vivimos más cerca y llegamos más tarde. Esta es nuestra característica.

La primera nación que ante el nuevo Sultán ha de exponer sus pretensiones es una buena aliada de España; pero los egoísmos, en los hombres como en los Estados, dominan to-

dos los sentimientos, y Francia, como es natural, recabará para sí ventajas fáciles de obtener en los primeros momentos, que tal vez dificulten las que lógica y naturalmente corresponden á nuestra nación.

Atenta al desarrollo de su *inteligente* política, se apresuró á enviar en el último mes de Diciembre, á manera de avanzada, una Misión militar, al mando del Comandante Mangin, que á sus especiales dotes militares reúne la circunstancia de haber sido largo tiempo Ayudante del General Liautey, Jefe supremo de las tropas de Argelia; haber pertenecido á la Policía de Marruecos; tener un gran conocimiento del país, y estar reputado como uno de los jefes más esclarecidos del Ejército francés.

La labor preparatoria de esta Misión facilitará seguramente el cometido de la Embajada.

El Presidente del Consejo de Ministros, M. Clemenceau; el Ministro de Negocios extranjeros, M. Pichon; el de la Guerra, M. Picquart, y M. Regnault, Ministro de Francia en Tánger, celebraron varias conferencias para estudiar los puntos más importantes de las instrucciones que habían de darse á la Embajada.

M. Pichon quedó encargado de redactarlas y someterlas á la aprobación del Consejo de Ministros.

Posteriormente facilitó un resumen á la tribuna de la Cámara, que dice lo siguiente:

«Nuestro Ministro está encargado de tratar directamente con el nuevo Sultán, según palabras de este mismo soberano, *las cuestiones que interesan á la vez á Francia y Marruecos, á fin de establecer un acuerdo entre los dos países.*

No debe hacer nada en el curso de su misión que pueda interpretarse como una contravención del texto y espíritu de los convenios internacionales que llevan nuestra firma ó de los concertados particularmente con el Maghsen.

Debe abstenerse de todo acto que pueda dejar de considerarse incluido en las reiteradas declaraciones hechas al Parlamento por el Gobierno de la República, sobre nuestra resolución de respetar la independencia del Imperio xerifiano y de no tratar de establecer un protectorado francés sobre este Imperio.

No debe intentar nada contra la igualdad comercial y económica que reivindicarían con razón todas las potencias, pero sí defender, sin atacar á ninguna de ellas, los intereses especiales que resultan de nuestra situación geográfica y política con relación al Imperio marroquí.

El Acta de Algeciras da la regla general y la garantía de nuestra política. Nuestras relaciones con el Maghsen deben continuar inspirándose en ella.

Esta Acta nos reconoce en determinados casos una situación privilegiada y especiales prerrogativas. M. Regnault debe en unión nuestra hacerlas mantener.

Debe trabajar igualmente por sostener los derechos que hemos adquirido en virtud de acuerdos internacionales ó directos con el Maghsen.

Debe esforzarse en determinar la importancia de aquellas medidas acordadas en principio en Algeciras y que aun se hallan en suspenso.

En cuanto á nuestros Convenios especiales relativos á la frontera, su funcionamiento depende del acuerdo entre los dos altos funcionarios designados á este efecto por el Gobierno francés y por el marroquí.

M. Regnault debe hacer que expresamente se confirmen los poderes dados por Abd-el-Aziz, y recientemente renovados por Muley-Hafid, al alto funcionario marroquí que le representa, gestionando que para este efecto se dicten las órdenes oportunas.

M. Regnault debe, por último, ocuparse de dos importantes cuestiones, sobre las cuales es indispensable el más completo acuerdo entre nosotros y el Maghsen: la del arreglo de la indemnización que se nos debe para reembolsarnos de los gastos de nuestras operaciones militares, y la de la evacuación del territorio de Chauiá.»

Es indudable que á estas instrucciones tendrá que añadir M. Regnault las que en casos análogos reciben todos los embajadores con carácter reservado; pero no hay necesidad de tratar de indagar su contenido, ni fundamentar sobre hipótesis comentario alguno; basta la lectura de la primera de las dos cuestiones que en el último párrafo se plantean como importantes, y conocer el estado del tesoro del Imperio, para deducir las consecuencias de esta embajada. Todas las potencias que tomaron parte en la Conferencia de Algeciras deben tener el mismo interés en evitar la difícil situación en que ha de verse el Maghsen al echar sobre sus débiles hombros tan abrumadora deuda, y mucho más en desligar al Sultán de compromisos que puedan impedir su libre acción é inclinar la balanza en sentido de cualquier nación, rompiendo la armonía que entre todas debe reinar.

La embajada española.—Así como Francia ha hecho públicas las instrucciones dadas á su embajador extraordinario, en España ni se ha preocupado nadie de tan importante asunto, ni el Gobierno se ha molestado en dar satisfacciones que no le piden. Todos sabemos que los únicos ideales que en este país pueden existir están en Africa, pero vivimos tan empujados que nos preocupamos más de hinchar una interrupción de un diputado ó de saber lo que piensan las oposiciones respecto al acta de Lerrux, que de conocer la misión que ha de llevar la embajada que en breve saldrá de Tánger para cumplimentar al Sultán.

Al ver esta indiferencia, esta falta de opinión, podría sospecharse que nuestro Embajador no ha de llevar más cometido que el de hacer unas cuantas zalemas á Muley-Hafid y entregarle los presentes que le envía el Rey de España; que no tenemos importantísimas cuestiones planteadas en los territorios inmediatos á nuestras plazas de Ceuta y de Melilla; que no tiene España intereses comerciales é industriales en el Imperio; que no somos mandatarios de importantes acuerdos del Acta de Algeciras; que el horizonte se nos presenta limpio y despejado en el territorio, tantas veces regado con sangre española; en una palabra, que tenemos derecho á descansar con la conciencia tranquila y satisfecha, por haber cumplido con los importantísimos deberes que la historia nos ha marcado en ese Continente.

Mucho esperamos de las condiciones brillantísimas del joven Embajador Sr. Merry del Val, y no dudamos que su entusiasmo y voluntad han de contribuir mucho al éxito de su misión; pero mucho hubiéramos también esperado del ilustre General Marina, que tan detallada y concienzudamente conoce el problema del Rif, y tan alto ha puesto dentro y fuera de los límites de nuestro campo el respeto y el prestigio de España.

El Banco de España en Marruecos.—Como la acción del Banco de España en Marruecos ha de ser, indudablemente, uno de los medios de penetración más eficaz en aquellos territorios, con el intento de saber cuáles son los proyectos de tan importante Centro, visitamos al actual Gobernador de nuestra primera entidad bancaria, Sr. García Alix, quien nos recibió con su habitual cortesía, y deferente contestó á nuestras preguntas:

«Desde los primeros días del año actual funciona en Tánger una sucursal del Banco de España, operando en la misma forma que la central, y con gran depósito de plata saneada. Las disposiciones del Sr. Bustillo, con la recogida de duros sevillanos, produjeron en el mercado marroquí una verdadera alteración, que se tradujo en una depredación de nuestra moneda y un avance de los francos. Sin embargo, aun luchamos con alguna ventaja, por cotizarse nuestra moneda con un 40 por 100 de premio, á pesar de la gran acuñación que en Alemania se ha hecho de moneda marroquí, llamada hassani. Estas favorables disposiciones las irá aprovechando el Banco de España, á cuyo efecto se halla dispuesto á establecer sucursales en Ceuta y Melilla á medida que las operaciones de nuestro comercio lo vayan exigiendo.»

Excusamos decir con cuánto interés escuchó el Sr. García Alix nuestros proyectos y la

finalidad de esta Revista, pues á su cargo oficial une su condición de miembro de la Sociedad Geográfica, que tanto interés ha prestado siempre al estudio de los asuntos de África.

Convenio francoalemán. —Próximo á salir el primer número de *EUROPA EN ÁFRICA*, surge en la política internacional el Convenio entre Francia y Alemania, firmado en Berlín el 9 del actual. Es de tal magnitud el suceso, que nos hemos visto en la precisión de retrasar la aparición de nuestra Revista.

Para juzgar el asunto concretamente no tenemos reunidos los suficientes materiales; pero para dar como avance una primera impresión, nos sobran datos.

Marchábamos, como Inglaterra, en todas estas cuestiones de Marruecos, á remolque de la política francesa, y de repente una y otra nos abandonan, dejándonos entregados á las consecuencias de sus errores ó sus anteriores resentimientos con la nación que repentinamente se ha convertido en su aliada y mejor amiga.

En alguna ocasión pudimos intervenir para arreglar entre Francia y Alemania pequeñas diferencias de criterio, en los asuntos de Marruecos; lo hicimos con una conducta noble, levantada, generosa, á la española, y hoy los contendientes, al abrazarse en nuestra presencia, nos apartan de su lado, dirigiéndonos sonrisas impregnadas de desdén y de desprecio.

Nosotros cumplíamos con seriedad los acuerdos de la Conferencia de Algeciras, y los otros comprometidos, los causantes de la Conferencia, en un momento determinado han prescindido tácitamente de todo lo estipulado. Este es el hecho sin eufemismos, sin ambages, sin rodeos. No comprendemos cómo ciertos españoles de altura diplomática han celebrado con infantiles optimismos este acuerdo franco-alemán. La *coincidencia* de este convenio con la llegada del Rey Eduardo á Berlín y la estancia en Fez de la Embajada francesa para someter á la aprobación de Muley-Hafid las importantes cuestiones que en otro trabajo de este número se detallan, son motivos sobrados para que las naciones signatarias de la Conferencia de Algeciras se convenzan de la ineficacia de los acuerdos en ella tomados.—¿Qué ha pasado después?—¿A qué manejos sueltos sirvió de pantalla la referida Conferencia?—¿Acaso esta política de Alemania obedece á algo más que á conseguir ventajas económicas en aquel país?—¿Será tal vez un pretexto hábilmente manejado para ulteriores fines?—No queremos aventurar conjeturas, y por lo tanto sólo contraeremos nuestra impresión, por hoy, á significar que, á nuestro entender, esa Conferencia de Algeciras ha sido un mal telón tejido para cubrir un escenario donde á hurtadillas de los espectadores ha ido desenvolviéndose una trama urdida con ambiciones, recelos y envidias entre Inglaterra y Alemania sirviendo Francia de mingo y Marruecos de ocasión.

Ya tienen los franceses libre el campo de Marruecos; ya pueden ensanchar sus fronteras, desarrollar su política de penetración pacífica, que más bien pudiera llamarse de impune conquista; ya pueden los aspirantes á Notarías, Juzgados, etc., en Fez, Marraqués y otras ciudades marroquíes, que andan por Orán intrigando é influyendo, redoblar las influencias y las intrigas. Que esto sucede, nos consta positivamente.

Ya queda Alemania en situación de desarrollar su política económica y comercial en el territorio del Mogreb, y en condiciones de pedir á Francia lo que ella no tiene, lo que tampoco tenía Rusia, lo que en momentos determinados tampoco tuvo Inglaterra.*

Y ahora, para dar á conocer la opinión oficial de este asunto en España, lo que de él opina nuestro Gobierno, insertamos á continuación íntegramente lo que los señores Senadores han expuesto y lo que el Ministro de Estado respondió.

Sesiones del Senado de los días 10 y 11 de Febrero de 1909.

El Sr. **Ranero**: Deseo pedir algunas explicaciones relacionadas con el Tratado franco-alemán que, según noticias de la Prensa, se ha firmado recientemente en Berlín.

Todos sabéis que Francia, para vencer las dificultades que á su política en Marruecos oponían los diferentes intereses de otras naciones, arregló, en primer término, sus diferencias con Italia, cediendo en sus aspiraciones á Trípoli, y que después, el año 1904, firmó un Tratado con Inglaterra, en cuyo art. 8.º se consignaba una cláusula muy importante para los intereses españoles.

Dice así el art. 8.º del Tratado anglofrancés:

«Art. 8.º Inspirándose los dos Gobiernos en sus sentimientos sinceramente amistosos hacia España, toman en consideración especial los intereses de dicha nación en Marruecos derivados de su posición geográfica y de sus posesiones territoriales en el litoral marroquí.

El Gobierno francés se pondrá de acuerdo, á propósito de los mencionados intereses, con el Gobierno español, dando conocimiento al Gobierno de S. M. británica del arreglo á que pudieran llegar Francia y España respecto á dicha cuestión.»

Posteriormente el Gobierno español firmó su adhesión á este Tratado. En aquella época regía el departamento de Estado el Sr. Rodríguez San Pedro, y tiempo después se celebró la Conferencia de Algeciras, cuyo origen, vicisitudes y resultados son de todos conocidos.

Ahora bien; el último Tratado que según la Prensa se ha firmado entre el Gobierno francés y el alemán borraré las diferencias y los antagonismos políticos y mercantiles que existían en el Imperio del Mogreb entre las dos potencias y que han dado con frecuencia grandes trabajos á las Cancillerías europeas, y mi pregunta y mi ruego al Sr. Ministro de Estado es que, con las reservas propias del caso, se sirva dar á la Cámara el conocimiento necesario para saber si han sido respetados de una manera expresa nuestros derechos por ese Tratado francoalemán.

El Sr. Ministro de **Estado**: Desea saber el Sr. Ranero las noticias que tiene el Gobierno de S. M. relativas á la declaración francogermana firmada ha tres días en Berlín, y las consecuencias que pudiera tener para nuestros intereses particulares políticos en Marruecos esta misma declaración.

La primera pregunta tiene una contestación que da al Senado el Gobierno, declarando que antes de llegarse á la firma de la declaración en Berlín, los Embajadores de Alemania y de Francia en Madrid participaron al Gobierno de S. M. cuál era el propósito de las dos Cancillerías y los términos exactos en que había de consistir la declaración que había de firmarse en Berlín, y al propio tiempo los Gabinetes de París y de Berlín daban cuenta á los Embajadores respectivos, para que la transmitieran al Gobierno, de esa misma resolución.

De ella se evidencia de un modo claro cuál ha sido el resultado de gestiones diplomáticas entre los Gabinetes de París y de Berlín, según el cual las diferencias ó dificultades que estas dos naciones tuvieron en algunos momentos, antes y después de la Conferencia de Algeciras, quedaban solucionadas por medio de esa declaración, fijándose en ella los términos que tenían por conveniente reconocer cada uno de los respectivos Gobiernos á los intereses de esos países. Dióse, pues, cuenta al Gobierno de S. M., que no podía menos de ver con satisfacción que por estos medios pacíficos, entendiéndose las naciones que tienen intereses muy cercanos á los nuestros, se disiparan todas las diferencias y dificultades y

aun se borrara por completo, así lo espero yo en este momento, todo lo que fuera motivo de disturbios y de disgustos entre potencias amigas.

En cuanto á la influencia oficial que pueda tener esta declaración en los intereses que á España afectan, sería quizá innecesario recordarlo al Senado; pero es enteramente oportuno en todo caso el señalar que no ofrece duda la situación sólida y bien conocida de cómo están garantidos los intereses que España tiene en Marruecos, en lo que se refiere á Convenios y á pactos solemnemente celebrados con naciones que pueden tener también intereses especiales ó generales, en lo que afecta á esta importantísima cuestión de Africa.

No sólo hay la garantía de los Tratados celebrados por España con el Imperio de Marruecos en este siglo y en los dos anteriores, sino que por lo que se refiere á las naciones europeas y aun á alguna americana, tiene nuestro país un estado sólido de relaciones y de defensa de sus intereses en el Convenio anglofrancés de Abril de 1904 y en el hispanofrancés de Octubre del mismo año, y después, por lo que se refiere á otras naciones que no son Francia é Inglaterra, por el Acta general de la Conferencia de Algeciras, en la que las naciones europeas intervinieron en dicha Conferencia por tener intereses más ó menos directos, lo mismo que la potencia americana que allí estuvo también representada, reconocieron á España de un modo explícito cuáles eran sus intereses políticos y comerciales, confiéndose además á España con la vecina República, como mandatarias de aquellas naciones reunidas, servicios especiales en el Mogreb, que sabe el país de qué manera tan feliz se han cumplido.

De suerte que, cualquiera que sea la apreciación del Sr. Ranero, puede asegurar el Gobierno que esos intereses no necesitan nuevas garantías para estar completamente definidos y absolutamente salvaguardados, sin que pueda nadie ponerlo en duda por el hecho de que dos naciones hayan llegado á la declaración á que me he referido, la cual no puede afectar en lo más mínimo á la situación en que se encuentra España respecto á sus intereses comerciales y políticos en Marruecos.

En todo caso, si el Gobierno considerase pertinente el llegar á tratar con el Imperio germánico acerca de esta materia, la puerta está siempre abierta para tratar con un Gobierno amigo y con una nación que ha mantenido con España siempre relaciones de cordialidad.

Y puesto que la ocasión es oportuna, he de declarar ante el Senado que nuestras relaciones con esas naciones á que me he referido se patentizan á cada momento, pues de ellas tiene pruebas, podría decir que casi diarias, el Gobierno de S. M.; y no más que en el día de hoy, tengo el gusto de anunciarlo así al Senado, se ha tratado de la cuestión de límites surgida entre la Gran Bretaña y Alemania; entre esas dos grandes naciones habían surgido de antaño diferencias acerca de la delimitación de territorios coloniales de las mismas en el Sur de Africa; después de un Convenio celebrado en 1890 para llegar á solucionar esta cuestión, acordaron las dos Potencias que, si no se llegaba á un acuerdo por los medios propios de información y de convencimiento, someterían estas dificultades ó diferencias á un arbitraje; pues bien, en el mes pasado se ha firmado un Convenio entre Inglaterra y Alemania en Berlín, sometiendo esta delicada cuestión á un arbitraje, arbitraje para el que ha sido designado S. M. el Rey de España, dando con esto una prueba de amistad, no sólo á la personalidad del Monarca, sino á la nación entera, al poner en sus manos el allanar esas dificultades por medio de ese arbitraje.

Esto prueba, Sres. Senadores, y confirma mi aseveración respecto de las buenas relaciones que con todas las Potencias, con las que tenemos relación íntima é intereses más ó menos directos en el problema que tanto afecta á España, de Marruecos, mantenemos, y viene además á demostrar, y lo afirma el Gobierno, que no hay ningún motivo, de momento, para dudar con razón de que la situación de España, relativamente á sus intereses políticos y comerciales, definidos por Convenios ya conocidos del Senado en el Imperio marroquí, deje

de ser lo que ahora es, sino que, por el contrario, todos esos intereses están bajo la absoluta salvaguardia que desea el Gobierno y que seguramente deseará el Senado.

El Sr. **Ranero**: Como yo no tenía para afianzar el razonamiento en que descansaba mi pregunta más que las informaciones de la Prensa y el estudio, modesto por ser mío, que acerca del problema marroquí he hecho en diferentes ocasiones, y no disponía de las fuentes de información que tienen el Gobierno de S. M. y el Sr. Ministro de Estado, por estas informaciones á que me refiero, he venido en conocimiento, por lo que la Prensa ha dicho, de que una de las declaraciones más importantes del Tratado francoalemán es la participación que parece dar Francia á Alemania en todas las obras públicas que se realicen en Marruecos; entendiéndolo yo, por el convencimiento que he adquirido en este asunto, que esto pudiera transformar algo de lo establecido en la Conferencia de Algeciras, que reconoce la igualdad de todas las Naciones para acudir á las obras públicas en aquel Imperio, así como en otras varias cuestiones, al hacer yo la pregunta al Sr. Ministro de Estado, mi objeto era saber si la situación de España al crearse este nuevo estado de cosas con el consentimiento y el conocimiento del Gobierno español y de todos los Gobiernos interesados en el Acta de Algeciras, podría variar y redundar en perjuicio de los intereses de nuestro país. Partiendo de la adhesión nuestra al Tratado anglofrancés de 1904, en cuyo art. 8.º adquirió Francia el compromiso de reconocer el derecho preponderante de España en el Imperio de Marruecos, negociaciones posteriores que no conozco, pero que presumo, por el conocimiento que de estos asuntos he adquirido, que pueda haber, me hacen á mí creer que este nuevo Tratado pudiera cambiar algo de los intereses y de la participación que España tiene como signataria de la Conferencia de Algeciras. Esta es la pregunta que hice ayer, relacionada con los extremos y la contestación en algunos puntos satisfactoria para España, por lo cual felicito al Gobierno de S. M. en la indicación que ha hecho de que S. M. haya sido nombrado árbitro para las diferencias entre Alemania é Inglaterra, y felicito á S. M. por esta prueba de alto respeto y simpatía que las demás Naciones le han dado.

El Sr. Ministro de Estado: Únicamente desearía, Sres. Senadores, por vía de rectificación, indicar á la Cámara y al Sr. Ranero que no puede haber duda alguna respecto á la vigencia del Acta de Algeciras, sin que nada entorpezca á su cumplimiento por expresa voluntad de los mismos firmantes de la declaración francogermánica, al punto que el Sr. Ranero, que ha leído en toda la Prensa nacional y extranjera los términos de esta declaración, habrá visto que se hace siempre dentro de los términos del cumplimiento del Acta de Algeciras, pues que á la letra dice la declaración siguiente, y conviene que se repita ante la Cámara:

«El Gobierno de la República francesa y el Gobierno imperial alemán, animados de un deseo igual de facilitar la ejecución del Acta de Algeciras, han convenido en precisar el alcance que conceden á sus cláusulas, á fin de evitar todo motivo de mala inteligencia entre ellos en el porvenir.»

De suerte, Sres. Senadores, que se trata, dentro del cumplimiento del Acta de Algeciras, que por igual obliga á las Naciones firmantes del Acta general, ha llevado á diferencias que hubieran podido surgir entre el Imperio alemán y la República francesa ó sus Gobiernos, y que esas diferencias quieren ser explicadas, y lo son con efecto, en esa declaración respecto á los intereses políticos, particulares y los intereses económicos, pero que no tienen más alcance, por lo que se refiere á los terceros, ni aun aquellos que tengan bien reconocidos de una manera explícita en el Acta de Algeciras, sin que afecte para nada esta declaración, siguiendo nosotros en la misma situación firme, garantida por Tratados y Convenios, por todos reconocida de nuestra situación especial. Con esta rectificación comprenderá el Senado y el Sr. Ranero cómo no se trata de desvirtuar la aplicación del Acta de Algeciras, sino por el contrario, de su aplicación recta, salvando las diferencias que existieran entre dos Naciones al interpretarlas, como sin duda han podido surgir cuando han creído conveniente una declaración. No tiene más alcance en este punto el documento que he leído.

El Sr. Montero Ríos: No voy á hacer más que una pregunta.

En el Tratado francoalemán que acaba de firmarse, parece que se trata del ofrecimiento que hace el Gabinete de París de que en las concesiones y Empresas de obras públicas que hayan de tener los franceses y el Imperio sheriffiano, procurará el Gabinete de París dar alguna participación á los ciudadanos del Imperio alemán. No es un compromiso terminante, cerrado, pero hay ese pensamiento, y el Sr. Ministro de Estado, que tiene sobre el pupitre el texto del Tratado, podrá rectificarme si hay error en lo que digo.

Ahora bien; mi pregunta es la siguiente. No considerando este asunto con relación á la Conferencia de Algeciras y á los acuerdos allí adoptados, que nada tienen que ver con esto, porque allí lo que se establece es una igualdad de derechos para todas las Potencias de Europa, pero no se establece prohibición de que cualquiera de estas Potencias pueda ceder todo ó parte de los beneficios ó derechos que ella tenga á otra cualquiera, no refiriéndose, por tanto, en realidad, á lo convenido en Algeciras, yo me permito preguntar al Gobierno de S. M. y á su dignísimo representante el Sr. Ministro de Estado: el Gabinete francés, antes de ahora, ¿tenía la obligación concreta de dar ó invitar á las Empresas y á los ciudadanos españoles con participación en todas las concesiones, que así de minas como de caminos de hierro, puertos y demás obras públicas que Francia obtenga en el Imperio sheriffiano? ¿Tenía, repito, la obligación de invitar con participación á las Empresas y ciudadanos españoles? No pregunto dónde haya contraído esa obligación el Gabinete de París, si es que esa obligación existe, por lo que me refiero al Ministro de Estado, porque tenga ó no tenga el carácter de secreta la negociación en que se haya podido tratar de este asunto, la verdad es que no se ha publicado, y eso puede ser objeto de discusión en otro día, no hoy. Por esta razón no pregunto el origen de esta obligación, si existe, en favor de las Empresas y ciudadanos españoles, sino únicamente si existe ó no esa obligación, y en el caso de que exista, si se cumple. ¿Realmente se ofrece, se invita á las Empresas y ciudadanos españoles con participación en los negocios mercantiles é industriales que las Empresas y ciudadanos franceses tengan en el Imperio sheriffiano? Esta es la pregunta que yo me permito formular, y espero que el Sr. Ministro de Estado tendrá la bondad de contestarme.

El Sr. Ministro de Estado: El Sr. Montero Ríos trata de indagar escuetamente y concretamente del Gobierno cuál es la relación en que se encuentra en materias económicas el Gobierno de la República vecina respecto al de S. M. Católica. S. S. ha hecho distinguos, ha señalado discusiones futuras, ha hablado del tiempo en que S. S. tendría una libertad que sin duda hoy no tiene, para hablar de ciertas materias, y ha preguntado si dentro de los Convenios perfectamente conocidos por todo el mundo, que haya celebrado la República vecina con España, cuál es la relación de la vida económica.

Es bien claro, Sres. Senadores. En todo lo que se refiere al movimiento industrial ó mercantil, á todo lo que afecte á la penetración de los elementos de civilización en el Imperio mogrebino, es decir, á los intereses materiales especialmente á que se refería S. S., está perfectamente definido, no sólo para España y Francia, sino para todas las naciones signatarias del Acta de Algeciras, que todos los servicios públicos, aquellos que afectan al desarrollo de la vida del propio Imperio, están sujetos á disposiciones y procedimientos allí señalados, y en cuanto á la industria privada, al capital extranjero que allí llegue para obtener concesiones en una forma ú otra del Majzen, sabe el Senado que, no afectando á las condiciones del Acta de Algeciras, libremente pueden concederse por el Imperio marroquí esos medios de llevar allí el adelanto y estímulo de la riqueza, y que en ese caso, la obligación que tenga un Gobierno para otro respecto del español ó del francés, siempre se ha referido en la práctica á entenderse de manera que los esfuerzos de las dos naciones que tienen intereses políticos reconocidos por todo el mundo y mandato especial en ciertos servicios, por todas estas condiciones se entiendan para todo lo que sea el desarrollo de la vida material por medio de la unión de los capitales y del esfuerzo de los nacionales de uno y otro país.

Si querría rectificar respecto á lo que S. S. señalaba como independiente del Acta de Algeciras, aquello que tenía el gusto de discutir con el Sr. Ranero. No, Sres. Senadores; he leído antes el texto de las declaraciones franco-germanas en términos que parten siempre del Acta de Algeciras, y únicamente se trata en esa declaración de fijar los términos en que hubieran podido tener divergencias ó dificultades esos dos Gobiernos amigos, y que desde el momento en que para aplicar el Acta de Algeciras han creído necesaria esa declaración, han definido los términos de aquello en que estaban interesados, siempre partiendo del cumplimiento exacto de la expresada Acta.

El Sr. Montero Ríos: la materia es bastante delicada, y el Gobierno, por lo visto, no la considera tampoco de oportunidad.

Bueno será que quede consignado que el Sr. Ministro de Estado no ha afirmado rotundamente que hubiera obligaciones recíprocas sobre los negocios mercantiles, financieros é industriales que pudieran surgir en el Imperio marroquí y que hubieran de interesar á los naturales de una de las dos Potencias á que me refiero, España y Francia; bueno será que conste que el Sr. Ministro de Estado no ha afirmado que no existan obligaciones de esta índole. No las ha reconocido, pero no las ha negado, y yo lo celebro mucho. Dejémoslo para el porvenir.

Únicamente he de añadir, por mi parte, para que no se crea que yo he podido incurrir en alguna falta, que no sería disculpable en quien ha tenido á su cargo los deberes de Gobierno, que en lo que he tenido el honor de indicar esta tarde al Senado no me he referido á ningún documento que legalmente tenga el carácter de reservado, y como el papel ó papeles, el documento ó documentos á que yo haya podido referirme no tienen ese carácter reservado, conste que no he cometido ninguna inconveniencia de esa clase.

Pero, en fin, basta para el caso saber que el Sr. Ministro de Estado no ha podido contestar categóricamente á mi pregunta. No insisto en ella. Desde el momento en que no lo ha hecho S. S., razones de Gobierno, que soy el primero en respetar, se lo habrán prohibido; pero esas razones no han de ser eternas. Yo creo que ha de llegar un día en que todo lo que ahora tenga carácter reservado dejará de tenerlo, y, por tanto, se hará público, sobre todo cuando están de por medio los intereses del presente y del porvenir de los ciudadanos españoles y los intereses del presente y porvenir de nuestra Patria. Nada más tengo que decir.

El Sr. Ministro de Estado: Me interesa, como comprenderá el Senado, hacer constar dos afirmaciones. Es la primera que he contestado á mi digno amigo, el Sr. Montero Ríos, concretamente y dentro de los términos en que S. S. ha presentado la cuestión y ha formulado la pregunta, porque ella estaba dividida en dos partes: pregunta de actualidad, de momento, y preguntas para el porvenir. En esos términos he contestado á S. S. todo aquello que podía y que me era lícito decir en este instante.

La segunda afirmación es que el ilustre Sr. Montero Ríos se ha creído en el caso (y respeto su intención y todo lo que de su personalidad provenga como expresión de su voluntad) de hacer constar que él no ha tratado de nada que tenga un carácter reservado dentro de las relaciones externas de España, y mi afirmación consiste en que el Gobierno de S. M. no ha imputado á S. S. semejante cosa. (El Sr. Montero Ríos: Es que parecía resultar otra cosa de las palabras de S. S.) Creo que quedaba bien claro, Sr. Montero Ríos, que el Gobierno no hacía á S. S. un cargo por esa razón. Si S. S. lo reconoce así, no tengo más que decir; porque únicamente me importaba hacer constar que el Gobierno no trataba de molestar á personalidad tan respetable como S. S., ni á ningún otro Sr. Senador.

El Sr. Labra: Hace algunos días me excusé de intervenir en un debate sobre política de Marruecos. Las cosas se van acentuando cada vez más, y el telegrama á que se ha referido el Sr. Ranero me aprieta en el deseo de provocar pronto un debate sobre esa materia; porque yo creo que ese telegrama tiene toda la importancia que el Sr. Ministro de Estado y la

Cámara se han servido darle. Sin embargo, como tengo también el propósito de no promover muchos debates de carácter incidental, me atrevo á preguntar al Sr. Ministro de Estado en primer término: las gestiones que se hacen por parte del Gobierno español cerca del nuevo Sultán de Marruecos, ¿están próximas á terminar? ¿Cuándo cree el Sr. Ministro de Estado que habrá ya contestación suficiente, no sólo respecto de la aceptación que el Sultán haya hecho de las declaraciones y gestiones del Gobierno español para rectificar la Nota presentada por España y Francia, si que también para el hecho del reconocimiento del nuevo Sultán? Si el término de esta cuestión fuera breve, en este caso yo aplazaría toda interpelación hasta ese momento, comprendiendo, no tan sólo lo que se ha hecho para llegar al reconocimiento del Sultán, sino el nuevo aspecto que toma la cuestión marroquí por este concierto, de que tenemos brevísima noticia, celebrado entre Francia y Alemania.

Después me interesa aclarar otro particular que he visto aquí tratado con gran vaguedad, porque, si discreto ha sido el Sr. Montero Ríos para no precisar la cuestión, no menos discreto ha sido el Sr. Ministro de Estado para excusar una contestación categórica. Yo no haría pregunta alguna si se tratara de documentos reservados; pero me parece que no hay ninguno de este género, y en tal caso mi pregunta es la siguiente: ¿es que realmente existe un concierto ó conciertos diversos entre España y Francia respecto de las obras públicas, de los servicios mercantiles y de los negocios financieros y de la participación que puedan tomar en ellos los ciudadanos de los diversos países, y principalmente los ciudadanos españoles?

Y suponiendo que sobre este punto exista algo concreto que sea público, pero público en el sentido de que no constituya secreto, ¿habría algún inconveniente en que el Sr. Ministro de Estado lo comunicase á la Cámara ó trajese á la Secretaría del Senado los antecedentes necesarios para examinar este particular en relación con la nueva situación de cosas que crea el Convenio terminado entre Francia y Alemania?

Si todos han puesto en sus preguntas discreción, he de poner yo en ella mayor discreción aún, y, por consiguiente, me refiero por completo á lo que S. S. diga, pero suplicándole que esclarezca el punto de una manera definitiva, á fin de que no sólo podamos formar juicio exacto del asunto, sino para que también podamos contribuir á la formación de la opinión pública, cada vez más necesaria en todas las cuestiones de nuestra patria, pero muy especialmente en estas cuestiones internacionales. Me recomiendo, pues, á la benevolencia del Sr. Ministro de Estado.

El Sr. Ministro: Sin perjuicio de que en el momento en que el Sr. Labra quiera, como tenía anunciado, no ya hoy, sino en sesiones anteriores, tratar de esta cuestión con la extensión que S. S. estime oportuna, hemos de ocuparnos de ella, recojo ahora las dos preguntas que S. S. se ha servido dirigir al Gobierno, para contestarlas de un modo completo, á mi juicio.

Es la primera todo aquello que se relaciona con el reconocimiento por parte de España, y aun de las demás naciones que tienen intereses en Marruecos y que fueron signatarias del Acta de Algeciras, del nuevo Sultán Muley Hafid. La tramitación, yo creo que conocida del Senado, porque ha sido muy pública, de las Notas de España y Francia para preparar el reconocimiento y señalar las condiciones en que todas las naciones habían de hacer ese reconocimiento del Soberano marroquí, se han cumplido; y una vez que ha sido entregada la Nota de todas las naciones contestando á la carta de Muley Hafid, éste, proclamado ante el Cuerpo diplomático acreditado en Tánger, ha sido reconocido de un modo explícito por todas esas naciones signatarias del Acta de Algeciras, sin que ninguna otra haya opuesto dificultad alguna. Falta ahora la entrega de credenciales del representante de España, que ha de ir á Fez, y, además, que éste trate con el Majzhen de todos aquellos puntos que interesan sobremanera á España, bien en relación con otras naciones, bien aisladamente, en los problemas privativos de España, que están regulados por un Convenio entre España y el Imperio marroquí.

El Sr. Labra desea saber las condiciones ó términos de reconocimiento; eso es fácil: traer las notas mediante las cuales se pusieron de acuerdo todas las naciones con la iniciativa de España y Francia. Si S. S. quiere conocer el resultado de esas gestiones que se han de practicar en Fez, para tratar de esas cuestiones y de todo cuanto á ellas afecta, será cuestión no muy lejana en cuanto al tiempo, aunque por la natural idiosincrasia del pueblo marroquí y de su Gobierno, sabe por experiencia S. S., que ha tratado estos asuntos continuamente, que se dilatan más de lo que fuera conveniente hacerlo á los países europeos; pero de todas suertes, la Embajada de España debe salir de Tánger para Fez, quizá el día 15, si están ya dispuestos todos los preparativos para esa expedición, y requiere tiempo y circunstancias especiales de etapas para llegar allí, y no sólo presentar las cartas credenciales, sino tratar de diversos asuntos.

La segunda pregunta de S. S. se refiere á las relaciones económicas que, en unión de los intereses de Francia, puede tener España en Marruecos, y sobre esto pregunta si hay una definición reservada que pueda en momentos determinados, ahora, por ejemplo, traerse á la Secretaría de la Cámara para conocimiento del Senado y para su discusión ó no, pero para su conocimiento en primer término.

Yo puedo decir á S. S., y no lo achaque á habilidad, ni á excesiva prudencia ó discreción excesiva, como creo que tuve el honor de decir al Senado, si señalase primero términos generales, porque en esta materia la definición que sale de los términos generales no dificulta los argumentos ya concretos, y, por el contrario, previene el ánimo á llegar á la solución de momento, y no es extraño, pues ha sido muy frecuente emplear este sistema en discusiones parlamentarias en todas partes, y no lo invento yo, por eso digo que, en términos generales, si existen ó pueden existir cláusulas reservadas, sabe S. S. que no puede hacerlas públicas una de las partes contratantes, y que en todo caso, en términos generales, antes que un Gobierno parlamentario pueda traer al examen, que vale tanto como la discusión, asuntos reservados con otra parte contratante, necesita contar con los dos elementos que han intervenido en el pacto. Estos son términos generales y de ellos puede deducir la perspicacia de S. S., como la de los Sres. Senadores, el conocimiento del asunto que viene á reducirse al caso concreto.

Ya he contestado los dos términos en que se proponía por el digno Sr. Montero Ríos, á saber: que en los Tratados públicos, en los Tratados conocidos por todo el mundo, cómo no existía esa obligación y cómo en la práctica existía el hábito, la costumbre y la regla general establecida en la práctica de entenderse siempre, los elementos franceses y españoles, en todo lo referente al movimiento económico y comercial en el Imperio mogrebino, y en segundo término, que reservaba para ulterior discusión el momento hipotético que pudiera resultar, y ya señalaba el Gobierno cómo podría contestar. Vean, pues, el Sr. Labra y el Senado que, por el momento, no puedo decir más, no por evitar una contestación que ya sabe S. S. en qué términos puede hacerse en determinados momentos, en el tiempo, no en el espacio, á las consideraciones generales que ha expuesto de todo lo que se refiere á contrataciones, convenios ó pactos entre dos partes, y ya sabe S. S. cuáles son esos dos términos generales; deduzca, pues, del principio general lo que se refiere al caso concreto, y me parece que quedará satisfecho S. S. con esta contestación.

El Sr. Labra: Claro es que, en primer término, para dar las gracias al Sr. Ministro de Estado, y después, para manifestarle que debo aceptar las indicaciones que S. S. se ha servido hacer. Parece que dentro de algún tiempo, relativamente breve, podremos abordar el tema de la situación política, porque conoceremos dentro de un breve plazo la contestación que se da á la gestión que se está llevando á cabo por la representación española en Fez. Cuando esto llegue, lo discutiremos y veremos cuál es la cuestión de Marruecos, cuál es otra cuestión que sale del fondo de ésta, aunque perfectamente distinta en muchos de sus detalles, que es la cuestión del Rif, y el punto particular de la exaltación del nuevo Sultán,

y la situación que tienen hoy las Potencias signatarias de la Conferencia de Algeciras en orden á las cosas políticas internacionales del Imperio marroquí.

Como S. S. sabe, tengo poca prisa en discutir estos asuntos; me mantengo en una gran reserva, y trato de buscar el fundamento de mis pequeñas observaciones en actos que me comunica el Gobierno, porque tienen carácter oficial, porque en esa clase de negocios, sin dar una importancia excesiva á los secretos de la diplomacia, me retraigo mucho de partir en el debate de hechos y noticias que no estén bien definidas, pues los rumores y las referencias particulares suelen ser buenos deseos, pero al fin y al cabo referencias más ó menos aventuradas, y por eso marchó con toda reserva en esta clase de discusiones.

Por lo mismo he insistido en la pregunta del Sr. Montero Ríos; he atendido preferentemente la pregunta de mi respetable amigo el jefe de la minoría liberal, y he estado atento á la contestación de S. S. Ahora nada tengo que decir, sino que así como el Sr. Montero Ríos tenía gran interés en que constase que S. S. no había contestado al punto concreto de si existía ó no alguna convención ó negociación sobre este particular, yo digo otra cosa: que he escuchado atentamente á S. S., y que *intelligenti pauca*, que esperaremos y ya lo discutiremos.

No digo más.

El Sr. Ministro de Estado: Comprenderán los Sres. Senadores que no tengo nada que rectificar al Sr. Labra. Sólo voy á hacer una manifestación ó, más bien, un acto de formalidad con S. S.

Contestando al Sr. Ranero, expuse que la Nota relativa á la declaración francogermánica, que se ha firmado en Berlín hace tres días, fué comunicada al Gobierno de S. M. por el Gobierno imperial y por el Gobierno de la República francesa con anticipación á la firma, y que habiéndose publicado en la prensa esta declaración, y teniendo el Gobierno noticia exacta con esa antelación, no he de leer este documento por no molestar la atención de los Sres. Senadores; pero le entregaré á los señores taquígrafos para que conste en el *Diario de las Sesiones*, por ser un documento que aun en nota verbal ha sido sometido al Gobierno de S. M. por las dos grandes naciones amigas, Francia y Alemania.

No tengo más que decir.

Declaración firmada por Francia y Alemania respecto á Marruecos.—Los Embajadores de Francia y Alemania en esta corte han comunicado al Sr. Ministro de Estado el texto de la declaración que habían de firmar los representantes de sus respectivos Gobiernos en Berlín el 9 del actual.

Dicha declaración se halla concebida en los siguientes términos: «El Gobierno de la República francesa y el Gobierno imperial alemán, animados de un deseo igual de facilitar la ejecución del Acta de Algeciras, han convenido en precisar el alcance que conceden á sus cláusulas, á fin de evitar todo motivo de mala inteligencia entre ellos en el porvenir.

En consecuencia, el Gobierno de la República francesa, enteramente ligado al mantenimiento de la integridad y de la independencia del Imperio sheriffiano, resuelto á dejar á salvo en él la igualdad económica y por consecuencia á no entorpecer los intereses comerciales é industriales alemanes;

Y el Gobierno imperial alemán, no persiguiendo más que los intereses económicos en Marruecos, reconociendo de otra parte que los intereses políticos particulares de Francia están allí estrechamente ligados á la consolidación del orden y de la paz interiores, y decidido á no entorpecer estos intereses,

Declaran que no perseguirán ni alentarán ninguna medida que por su naturaleza pueda crear en su favor ó en favor de una Potencia cualquiera un privilegio económico y que procurarán asociar sus nacionales en los negocios que éstos puedan conseguir emprender.»

El Sr. Conde de Casa-Valencia: La he pedido para dirigir un ruego á mi querido amigo el Sr. Ministro de Estado, del cual le he enterado previamente, como hago siempre, porque yo desearía que se estableciera aquí la costumbre que hay en Inglaterra, en donde funciona mejor que en ninguna otra parte el sistema parlamentario; y es que los Sres. Ministros no tienen obligación de contestar nada más que á las preguntas de que previamente se les ha enterado, porque así se da tiempo para que reúnan datos, noticias y documentos y puede ser la contestación más eficaz, y más completa la contestación.

Los Sres. Senadores saben que recientemente se ha firmado en Berlín un Tratado muy importante entre Francia y Alemania relativo á Marruecos; todo lo que se refiere al Imperio marroquí es de gran importancia para España, porque su costa septentrional está muy cerca de la nuestra meridional, y porque nosotros tenemos ciudades fortificadas muy importantes en la costa de Marruecos.

Yo le ruego que cuando en el Ministerio de Estado se tenga el texto del Convenio que se ha firmado recientemente en Berlín, tenga S. S. la bondad de enviar una copia al Senado para que se inserte como Apéndice del *Diario de las Sesiones*, á fin de que pueda llegar á conocimiento de todos los Sres. Senadores.

Y ya que estoy en el uso de la palabra, voy á reiterar un ruego á mi querido amigo el Sr. Ministro de Estado, y es el de que lo más pronto posible presente un *Libro Encarnado* con todos los documentos relativos á la cuestión tan importante de Marruecos; y, si le es posible, me diga poco más ó menos cuándo ese *Libro Rojo* estará publicado.

El Sr. Ministro de Estado: Tengo el gusto de decir á mi amigo el Sr. Conde de Casa-Valencia que me he anticipado á sus deseos, y como S. S. habrá observado seguramente y se habrá enterado de ello, desde que ha empezado la sesión hasta ahora se ha discutido el tema que S. S. propone ahora al Senado, y antes de levantarse S. S. á usar de la palabra, al final de una rectificación, he entregado á los señores taquígrafos el texto de la declaración franco-germánica, firmada ha tres días en Berlín y que publicada en el *Diario de las Sesiones* podrá S. S. ver y comentar. (El Sr. Conde de Casa-Valencia: ¿Es el texto íntegro del Tratado?) Íntegro, tal como ha sido entregado al Gobierno de S. M. por los representantes de Alemania y Francia en Madrid.

Respecto á la publicación de un *Libro Rojo* que contenga documentos diplomáticos, he de decir á S. S. que no puede ser pronto ni tarde, sino que será en el momento en que el Gobierno considere que hay materia suficiente é importante para que las Cámaras conozcan de esos documentos. De manera que el fijar una fecha *á priori* no sería conveniente y tampoco resultaría eficaz; pero cuando llegue el momento oportuno y considere el Gobierno que se debe llenar esa necesidad, entonces será publicado ese *Libro Rojo*, como se ha hecho en otras ocasiones en que el Gobierno ha considerado prudente entregar á las Cámaras el conocimiento de documentos diplomáticos.

Y para terminar.—Esperamos del patriotismo del Sr. Maura que no dejará de presta la atención debida á tan interesante asunto. Sería una ofensa el dudarlo.—No olvide el señor Presidente del Consejo de Ministros que si á España se le arrebatara el ideal único que le queda, morirá definitivamente como potencia continental y quedará relegada á ser una servidumbre de paso al servicio de los extranjeros.—Y no hacemos hincapié en esta excitación patriótica, porque tenemos la plena, la absoluta seguridad, que á estas horas D. Antonio Maura, libre del remolque forzado, hará que España tome rumbo propio en estos negocios marroquíes.

M. ALBERT-GÉRARD-LÉO D'AMADE

GENERAL DE DIVISIÓN DEL EJÉRCITO FRANCÉS



Honramos este número con el retrato del ilustre general D'Amade, que hasta hace poco tenía el mando de las tropas francesas que se hallan en la costa africana del Atlántico.

Las operaciones militares hacia el interior, partiendo de Casablanca, demostraron su gran arrojo; pero es muy posible que el general D'Amade, con ser como es tan bravo militar, haya sobresalido más aún que lo que pudo apreciar todo el mundo en la gestión de su mando, por lo que permanece todavía ignorado y forma parte de la hábil política de Francia en aquel rico territorio del Mogreb.

Debe la nación francesa al general D'Amade—en quien se unen la energía característica del militar intrépido y la afabilidad propia del hombre de distinguida condición social—señaladísimos y extraordinarios servicios; y nosotros, los españoles, debémosle gratitud sincera por el afecto y el entusiasmo que ha demostrado durante la época de su mando en Casablanca, hacia la representación honrosa de nuestro ejército que en aquella ciudad marroquí hemos sostenido y seguimos sosteniendo.

De labios del jefe y de cuantos oficiales españoles han estado al frente de nuestras tropas en Casablanca, no se han escuchado más que palabras de elogio y de reconocimiento para el general D'Amade, soldado ilustre que ha honrado en Africa el nombre de Francia y los prestigios del ejército de su Patria.

En la fotografía que hoy ofrecemos á nuestros lectores brilla un rasgo de delicadeza y de atención que somos los primeros en agradecer con toda el alma. Al enviarnos su retrato, expresamente hecho para esta Revista, el general D'Amade se ha cruzado su pecho noble y valeroso con la banda de la gran cruz del Mérito militar, que tan justamente le otorgó nuestro Gobierno.

No hace todavía un mes, el 23 de Enero último, el Presidente de la República francesa, á propuesta del Ministro de la Guerra de aquella nación, ha concedido al general D'Amade la *Medalla militar*, preciada recompensa otorgada, como dice el general M. Picquart en un telegrama oficial, al hombre «que tanto ha hecho por las armas francesas y por la civilización» y á quien «debe reconocimiento su país por los servicios prestados y los resultados obtenidos».

Obra premiada

El ilustrado Comandante del Cuerpo de Estado Mayor D. Gabriel Morales Mendigutía ha sido premiado con la cruz del Mérito Militar como autor de la obra titulada *Datos para la historia de Melilla*.

La circunstancia de haber presentado el autor oficialmente en el Ministerio de la Guerra el original de su trabajo y de no haber visto la luz pública á la salida de este número, nos impide, como eran nuestros deseos, dar á nuestros lectores cuenta detallada de su contenido; sin embargo, como de la lectura del informe oficial publicado en el *Diario* del referido Ministerio se desprende la excepcional importancia de esta obra, nos permitimos entresacar algunos párrafos para que por ellos puedan formarse idea de la interesante labor realizada por este distinguido jefe:

«La obra consta de 1.007 cuartillas y está dividida en un prólogo, los preliminares, treinta y tres capítulos con un apéndice, en que trata 17 asuntos, y un atlas con seis planos de Melilla.

En el *prólogo* se indica el objeto de la obra y las fuentes de donde se ha tomado lo que en ella aparece.

En los *preliminares* se manifiesta la época en que empezó la ocupación del Africa y los motivos que para ello tuvieron los Reyes Católicos, y á grandes rasgos la historia de Melilla, para hacer resaltar los cuatro períodos en que la considera dividida, para su estudio, el autor.

En esta obra se principia por indicar las distintas etimologías del nombre de Melilla, su situación geográfica, su conquista por el Duque de Medina-Sidonia y vicisitudes pasadas hasta su cesión á la Corona.

Sigue, por orden cronológico, la historia del mando de cada uno de los Gobernadores militares que en ella ha habido, relatando cuanto durante él ha ocurrido, es decir, dando á conocer la actitud de los moros fronterizos, sus repetidas piraterías y ataques, más ó menos formales, á la plaza y modo de rechazarlos; circunstancias, á veces difíciles, en que ésta se ha encontrado por falta de guarnición ó de provisiones, ó por el espíritu de insubordinación de los penados y deportados políticos, ó por consecuencia de los sucesos políticos de la Península, y calamidades que la han azotado.

También se citan las diversas ocasiones en que se ha tratado de abandonar esta plaza y las demás posesiones africanas, así como las Comisiones que al efecto se nombraron y las opiniones emitidas respecto á este particular.

Se da á conocer el desarrollo y progreso que ha tenido la plaza de Melilla, con sus alternativas en pro y en contra, hasta llegar al floreciente estado en que hoy se encuentra.

El proceder de los moros, respecto al modo de cumplir é interpretar los pactos y tratados con ellos celebrados, se detallan en diferentes partes de la obra.

Las gestiones diplomáticas que se han llevado á cabo en varias ocasiones por mediación de nuestro representante en Tánger é intervención del Gobernador militar de Melilla, están expuestas en la historia del mando de cada uno de éstos.

Al mismo tiempo que se hace en esta obra la historia de Melilla, se hace también la del Peñón de Vélez de la Gomera, Alhucemas y Chafarinas, en lo que con ella tiene relación.

Las diversas organizaciones que se han dado á estas posesiones, concediendo al Gobernador militar de Melilla unas veces jurisdicción propia, dependiente sólo del Gobierno central y otras del Capitán general de Granada, se dan á conocer en la época en que tuvieron lugar. Las relaciones de los Gobernadores militares con los Veedores (ó autoridades de carácter civil); las incidencias ocurridas en las diferentes ocasiones en que se ha tratado de la demarcación de los límites del campo fronterizo, así como en la instalación de la Aduana marroquí, están tratadas oportunamente.

También se ocupa de los últimos sucesos ocurridos en el Imperio de Marruecos y de su trascendencia en nuestras posesiones africanas, y de la ocupación por nuestras tropas de la Restinga y Cabo de Agua.

Importante es la parte de esta obra titulada *Apéndice*, por los asuntos que en ella se tratan, como son: el *Tratado* con Marruecos en 1871, las *Efemérides* donde se relatan los sucesos que no han tenido cabida en el texto, acompañándose de la relación de los que han sacrificado su vida por la patria, diciéndose en qué circunstancias, cuándo se ha podido averiguar, la *relación cronológica* de los Gobernadores de Melilla, con la duración y época de su mando; los *veedores*, donde se dan á conocer sus importantes funciones de carácter civil y administrativo y sus relaciones con los Gobernadores militares; el *Penal*, explicando su constitución, la clase de individuos que á él iban, el trato á que han estado sometidos en distintas épocas, y su supresión como consecuencia de la Conferencia de Algeciras; el *comercio*, diciendo cómo se ha efectuado en todos tiempos y acompañando datos estadísticos referentes á la importación y exportación; la *colonización*, con los fracasos que en ella se han tenido y estado actual de este asunto por el aumento de población y guarnición; la cuestión de la *venta de armas y municiones*, con su interesante historia; las *comunicaciones*, tanto marítimas como cablegráficas; las *compañías fijas*, con sus organizaciones é historia; la *población*, en que se exponen las trabas que anteriormente se pusieron para su aumento, así como la paulatina supresión de aquéllas hasta llegar á la época actual en que su crecimiento es bien notorio; la *iglesia*, con la historia de las que han existido y de las actuales; la *junta de arbitrios*, con las diversas organizaciones que ha tenido y estado de presupuestos de gastos é ingresos desde hace treinta años, donde se demuestra la recta administración observada en este asunto; y finalmente, se ocupa de lo referente al *puerto, faros, cementerios y temblores de tierra*, en que se da perfecta idea de lo que á estos distintos temas corresponde.

Los planos que se acompañan son reproducciones de los que existen en la Comandancia de Ingenieros y corresponden á los años 1721, 1727, 1770, 1800, 1893 y 1908.

El Gobernador militar de Melilla en su informe dice: que el comandante Morales, bajo el modesto título de *Datos para la historia de Melilla*, ha escrito un bien pensado estudio histórico de dicha ciudad, que aparte su mérito intrínseco tiene el particularísimo de ser original y único por lo completo, entre los varios que con más ó menos extensión han tratado el mismo asunto, copiándose generalmente unos á otros.

Que el «comandante Morales, en cambio, ha tomado los abundantes datos para su narración en las propias fuentes históricas, y así se explica que su obra contenga muchos de aquéllos desconocidos hasta el día, y que se hayan con ella desvanecido errores que pasaban por hechos ciertos».

Que el trabajo está realizado con sobriedad y acierto, y que «los juicios sobre nuestra política africana son breves, discretos y severos, cual corresponde á la seriedad de la historia».

Que las numerosas notas, efemérides y apéndices que avaloran la obra representan asidua labor de muchos meses, no sólo de bibliófilo incansable, sino de inteligente se'cción guiada por claro juicio», y que, además, la obra es de actualidad en los momentos presentes en que la atención de España se fija en lo que pasa en esa parte de África.

Los sucesos que actualmente se están desarrollando en Marruecos y la intervención que

en ellos toman las potencias europeas, á las cuales nosotros nos encontramos ligados, dan un carácter interesante y de actualidad á cuanto relacionado con aquel imperio se publique, y estas circunstancias se ponen más de manifiesto en la obra de que nos ocupamos, porque se trata de una parte de la historia de España no muy conocida, cual es su gestión desde hace siglos en aquel país; pues aunque se han publicado con anterioridad otras obras, bien claramente dice el general Marina en su informe las circunstancias que en ellas concurren y las que reúne la del comandante Morales, y, por consiguiente, el grado de veracidad que ésta merece, y cómo ha venido á satisfacer una necesidad sentida, cual es la de dar á conocer, deducido del examen y escrutinio de los documentos oficiales, la verdad histórica en el asunto de que se trata.

En el autorizado, al par que sobrio, informe que antecede, que es un juicio exacto de la obra del comandante Morales, se dice de una manera clara la utilidad de ésta, su importancia y su mérito; así como la aplicación, laboriosidad y dotes de inteligencia que su autor ha demostrado para seleccionar y ordenar los numerosos antecedentes que ha examinado y llegar á presentar un trabajo como el actual, en el que se advierte además el espíritu observador de su autor, en los juicios y conceptos propios que emite en los múltiples asuntos de que se ocupa, y de los que se puede formar idea por el extracto que precede.»



Conclusiones adoptadas por el II Congreso africanista celebrado en Zaragoza el año 1908

TEMA PRIMERO

COMERCIO

A) Determinación de los productos de Marruecos útiles á la ganadería y que, sin perjuicio para sus similares españoles, podrían disfrutar el beneficio de una tarifa especial.

Suprimir la partida 609 del actual Arancel, por la cual pagan seis pesetas los 100 kilos de garbanos marroquíes, y para evitar toda competencia con la producción similar del país (muy superior en calidad), se desnaturalizarán á su entrada en España por medio de la sal, haciéndose extensiva la rebaja, en lo posible, al maíz y habas, haciendo la desnaturalización por un procedimiento conveniente para evitar la fermentación.

Se acuerda además solicitar que los ganados que se importen de Marruecos y demás puertos del Norte de África, en buques con pabellón nacional, sean considerados como de cabotaje, ó sea libres de derechos arancelarios, lo cual abarataría el producto en beneficio de todas las clases sociales, especialmente de la obrera.

B) Medios para realizar expediciones comerciales y crear museos de productos africanos.

Que para fomentar las expediciones comerciales se subvencione por el Gobierno las iniciativas de los Centros comerciales hispano-marroquíes, así como de otras entidades que tiendan al desarrollo comercial que ofrezcan garantía de ser y permanecer siendo españolas en virtud de la intransferibilidad de sus capitales nominativos sin consentimiento del Gobierno. Lo anterior será extensivo a la creación de Museos comerciales. Los Centros hispano-marroquíes procurarán organizar y secundar en el más breve plazo expediciones comerciales.

C) Qué fiscalización debe tener el Estado en las Sociedades subvencionadas para el desarrollo del intercambio, banca y préstamos entre España, Norte de Africa, Marruecos, Sahara y Guinea.

El Gobierno, al conceder subvenciones, acordará la fiscalización adecuada a cada caso, procurando respetar la libertad de acción en las entidades subvencionadas, siempre que éstas ofrezcan completas garantías de ser y permanecer españolas en virtud de la intransferibilidad de sus capitales nominativos sin consentimiento del Gobierno.

D) Medios para obtener el cumplimiento del Tratado de Wad-Ras en lo referente a Santa Cruz de Mar Pequeña.

Exigir al Gobierno que tome posesión efectiva de Santa Cruz de Mar Pequeña ó su sustitución por otro punto en las condiciones estipuladas en el Tratado de paz de Wad-Ras.

E) Inutilidad ó eficacia de la llamada Junta Consultiva Colonial.

G) Creación de un Centro Nacional para el estudio y propaganda de los métodos empleados en el extranjero con el objeto de obtener el desarrollo de la agricultura, industria y comercio, señalando la intervención que en el mismo hayan de tener el Estado, las Cámaras de Comercio y las Agrícolas.

Que no respondiendo a su fin, tal como están constituidos, la Junta consultiva colonial y los Centros de información comercial del Ministerio de Estado, los de Fomento y Cámaras de Comercio, procedería por lo mismo refundirlos en una sola entidad, en la que tuviesen intervención las Cámaras de Comercio de las principales poblaciones y haciéndola depender en caso necesario de un solo Ministerio.

TEMA SEGUNDO

INDUSTRIA

A) Medidas necesarias para favorecer la exportación al Norte de Africa, Marruecos y posesiones del Golfo de Guinea, de la achicoria y azúcar producidos en España.

Que para favorecer la exportación al Norte de Africa, Marruecos y posesiones del Golfo de Guinea, de la achicoria y azúcar producidos en España, se gestione, en cuanto a la achicoria se refiere, la creación de precintos para la exportación, y que ésta sea libre de todo impuesto, debiendo ser facilitados por las Aduanas tan sólo a los fabricantes de achicoria que trabajen debidamente autorizados por la Dirección General; y en cuanto al azúcar, que se solicite se concedan primas a la exportación en armonía con los recursos de la Hacienda, siempre que tales artículos se destinen a los mercados expresados.

B) Medios que podrían emplearse para facilitar la exportación a dichos países de bujías, jabón, tejidos, pianos, pieles curtidas, suela, calzado, chocolates, dulces, alcohol, licores, papeles de todas clases, platería, ropas hechas, tejas, ladrillos, piedra artificial, mosaicos, quincallería,

juguetes, muebles, cerveza, espejos, lunas azogadas, perfumería, productos químicos y farmacéuticos y demás artículos de fabricación nacional.

Que para facilitar la exportación á dichos mercados, se solicite de los Poderes públicos la adopción de las siguientes medidas:

Para las bujías.—Que mediante el oportuno proyecto de ley se recabe la devolución á los fabricantes en forma fácil de los derechos, ingresados al Tesoro al importar la parafina y estearina de destilación, primeras materias de dicha industria, en cuanto dichos productos sean exportados.

Para los tejidos estampados.—Que se concedan los beneficios de la vigente ley sobre admisiones temporales para los tejidos sin estampar que se importen del extranjero para ser elaborados con destino á la exportación, modificando dicha ley con mira á simplificar los trámites necesarios para la devolución de derechos, y en otro caso que se concedan bonos á la exportación, como medidas encaminadas á facilitar la concurrencia de tales productos en los mercados de que se trata.

Para el calzado.—Que se establezcan primas á la exportación para los productos que vayan al consumo de dichos mercados, equivalentes al valor de las cantidades que hubiesen pagado en las Aduanas los materiales empleados en su fabricación, y que los bonos relativos á dichas primas sean admitidos en pago de los derechos de Aduana.

Para los chocolates, dulces y galletas.—Que se conceda la devolución de los derechos de Aduana y de los impuestos especiales que gravan las primeras materias que se emplean en la fabricación de los mismos, siendo las principales el cacao, las mantecas, la glucosa, el azúcar y otras, así como los derechos que gravan los materiales que se emplean para los envases de las conservas y productos expresados, y en general á todo producto de fabricación española cuyas primeras materias están gravadas por derechos de Aduanas y otros impuestos le sean devueltos unos y otros al ser aquéllos exportados con destino al continente africano mencionado, en la forma que se halla establecido para el alcohol y el azúcar, y que se dicten tarifas arancelarias especiales inspiradas en el aumento de los derechos de entrada en los puertos del Sahara, Fernando Poo y Golfo de Guinea á las mercaderías extranjeras, á excepción de la carne y pescado salado, machetes, hierro ondulado para la industria, máquinas agrícolas y utensilios de labranza.

C) Disposiciones legales necesarias para exportar harina, sémolas y pastas para sopa fabricadas en la Península.

Que por lo que se refiere á la exportación de harinas, pastas y sémolas para sopa fabricadas en la Península, se adopten las disposiciones legales adecuadas con arreglo al criterio en que se inspiran las conclusiones anteriores.

D) Tarifas especiales arancelarias aplicables á las mercancías procedentes de los puertos ocupados por España en el Norte de Africa, Sahara y Guinea, determinando los productos.

Que las tarifas arancelarias especiales aplicables á las mercancías procedentes de los puertos españoles del Norte de Africa, Sahara y Guinea, tiendan á la rebaja de los derechos de Aduana de los productos que se importen de los mismos, y en especial con respecto á los cacaos procedentes de Fernando Poo, rebajando los derechos que pagan á su entrada en España á 45 pesetas los 100 kilos.

E) Régimen especial arancelario para los productos de Marruecos.

Que se aplique á los productos de Marruecos una tarifa especial análoga á la vigente

entre España y Portugal, haciéndola extensiva tan sólo á ciertos productos, como ganados, garbanzos, gallinas y huevos, siempre que sean de importación directa y con bandera nacional.

TEMA TERCERO

CONSULADOS

A) Organización de nuestros Consulados y Agentes comerciales en Marruecos y en los países africanos de Oriente.

Respecto á este punto, el Congreso solicita la creación de un Cuerpo Consular especial para Africa y Oriente, dotado de las condiciones necesarias que le den idoneidad y sirvan de estímulo para su sostenimiento.

Además, debería crearse una carrera especial en la que ingresaran los Profesores mercantiles salidos de nuestras Escuelas Superiores de Comercio que, poseyendo el árabe, tengan además conocimientos de dibujo suficientes para tomar copia de productos indígenas que reflejen los gustos del país, ejerciendo cerca de los Consulados el cargo de Agentes comerciales en Marruecos, Berbería y países orientales.

B) En los puntos de Marruecos donde la colonia española es numerosa, ¿sería conveniente que la Administración de justicia estuviese confiada á un Juez de carrera, adscrito al respectivo Consulado?

La Sección estima que en los puntos donde sea numerosa la colonia española podría aumentarse el personal del Consulado, al objeto de que la Administración de justicia estuviese debidamente atendida, sin detrimento de los demás servicios consulares.

Se pide también al Gobierno que aclare y reforme los aranceles y reglamentos consulares en el sentido de que no sean gravosos al comercio y favorezcan nuestra expansión mercantil, como también aclarar los términos y condiciones de la jurisdicción consular.

TEMA CUARTO

COMUNICACIONES

A) Desarrollo de líneas marítimas regulares entre España, Norte de Africa, Marruecos, Argelia, Canarias, Sahara y Guinea.

B) Necesidad de que los vapores subvencionados por el Ministerio de la Guerra para el transporte de personal y material entre España y sus posesiones del Norte de Africa, admitan también pasajeros y mercancías nacionales de cualquier clase que sean.

C) Medios de realizar el proyectado ferrocarril ibero-afro-americano.

1.º Que habiéndose conseguido por iniciativa del primer Congreso Africanista que el Gobierno de S. M. modifique el art. 229 de las Ordenanzas de Aduanas (consignado en la cláusula 7.ª de las conclusiones dichas) para los puertos de Ceuta y Melilla, es de necesidad perentoria pedir que la expresada modificación se haga extensiva á Tánger y á todos los puertos de la costa marroquí.

2.º Pedir que el equipaje y mobiliario de los españoles que habiendo residido en nuestras posesiones españolas del Norte de África quieran después trasladarse á la Península, sea admitido libremente, previa certificación de residencia ó procedencia de la autoridad civil de Ceuta y Melilla y del Administrador ó Interventor de esos puertos francos, respec-

tiva á que el interesado solamente conduce equipajes y mobiliarios usados ó de su uso personal.

3.º Insistir en la urgente necesidad del desarrollo de líneas marítimas entre España, posesiones españolas del Norte de África, Marruecos, Canarias, Sahara y Guinea española.

4.º Crear asimismo un correo mensual á Fernando Poo, haciendo todas las escalas posibles en la costa occidental de África.

5.º Los vapores correos subvencionados por Guerra deben pasar á depender del Ministerio de Fomento, para la unificación de este servicio como general y público que es, autorizándose á los empresarios y contratistas para que, sin perjuicio del preferente del Estado, puedan admitir pasajeros y carga particulares mediante el precio que se estableciera, con lo que podría conseguirse rebajar el importe de la subvención por la utilidad que obtendría el naviero dándole aquella autorización.

6.º Que se establezca una asignación proporcionada para auxiliar á la empresa ó dueño que primeramente organice un servicio regular marítimo entre Ceuta y Tetuán, si se compromete á llevar y traer el correo público, siendo de su cuenta el conducirlo por tierra cuando no pueda hacerse la navegación entre ambos puntos.

7.º Que se pida autorización al Gobierno marroquí para hacer el estudio del ferrocarril ibero-afro-americano, dentro del imperio mogrebino.

8.º Que se solicite el inmediato establecimiento del servicio de paquetes postales para Ceuta, Melilla y Tetuán, así como el franqueo ordinario de 0,10 pesetas de la correspondencia ordinaria en vez de 0,15 pesetas actual, pues el 0,10 es el franqueo establecido para Tánger y demás puertos de Marruecos, y el mismo debe de ser para las plazas españolas enclavadas en igual territorio.

TEMA QUINTO

IDIOMAS

A) Medios prácticos de obtener la propagación del idioma español en Marruecos, Argelia y Oriente, y manera de fomentar la enseñanza del árabe en España.

1.º El Gobierno debería procurar que facilitasen estímulos á las publicaciones, periódicos, revistas y libros dedicados al cambio de relaciones entre la población marroquí y España y á la enseñanza del idioma árabe.

2.º Debería crearse en España el número posible de escuelas de árabe. Dadas las dificultades de pronunciación en este idioma, y mientras no dispongamos de personal apto para la enseñanza, convendría tener al frente de las escuelas *faqúes* que dirigieran esta institución.

3.º Fomentar la creación de escuelas españolas en Marruecos, para que puedan asistir los moros y hebreos y servir de propaganda al idioma español.

4.º Los alumnos más aplicados y que reunieran ciertas condiciones para el profesorado de las escuelas de árabe en España, podrían ser destinados á las escuelas españolas de Marruecos, para completar el dominio del idioma árabe. La permanencia de estos alumnos profesores será por término fijo y limitado.

5.º También sería de conveniencia grande el mayor estímulo posible á cuantos individuos del orden militar y civil aprendieran el árabe en nuestros dominios del Norte de Africa, sirviéndoles de ventaja en sus carreras y concediéndoles cruces especiales pensionadas á los militares y paisanos como compensación á su trabajo y aplicación.

TEMA SEXTO

BANCA Y MONEDA

A) Creación de un Banco de exportación con auxilio del Estado, que debería garantizar un interés mínimo.

1.º Es necesario la creación de un Banco de exportación para Marruecos, dominios de España en el Norte de Africa, Sahara y Golfo de Guinea.

2.º El Banco de exportación se constituirá y continuará indefinidamente con capital exclusivamente español y disfrutará la garantía del Estado y el auxilio indispensable hasta que sus beneficios aseguren su existencia.

3.º Los estatutos, organización y servicios de este Banco se harán de acuerdo entre el Gobierno y los fundadores de la entidad, siendo la base principal de sus operaciones los préstamos con garantía sobre las mercaderías.

B) Medidas necesarias para sostener y aumentar la circulación de nuestra moneda en Marruecos.

1.º Es de absoluta necesidad sostener la circulación de la moneda española en Marruecos por su importancia en las relaciones mercantiles de aquel país y por el prestigio de esta nación.

2.º El Gobierno en cuantas disposiciones adopte sobre moneda deberá tener en cuenta los perjuicios que pueda originar á los intereses de España en Marruecos.

3.º Para contrarrestar el desprestigio y desconfianza que nuestra moneda ha sufrido en Marruecos, el Gobierno deberá proceder al cambio á la par de toda la moneda española existente en dicho país por otra de indubitable legitimidad.

4.º Este canje podría efectuarlo el Banco de España en la forma que el Gobierno estimase oportuna, procurando que por medio de nuestra representación diplomática y consular llegue á conocimiento de todos los pueblos del Imperio y tomando al mismo tiempo las medidas necesarias para evitar el agio.

5.º Considerando el Congreso que no es posible sostener el valor liberatorio internacional de la moneda española sin que sea equiparada la moneda corriente en aquellos mercados, y siendo hoy el oro el único patrón aceptado en todos ellos, considera que únicamente podrá nuestra moneda alcanzar la estabilidad y prestigio el día en que España haya establecido para su moneda el monometalismo oro, limitando la circulación de la plata á las necesidades de una moneda divisionaria, por lo que propone como aspiración el que sea establecido en España el patrón oro como base de su sistema monetario.

C) Establecimiento de un Banco Agrícola en Fernando Poo.

1.º Conveniencia de la creación de una Sociedad bancaria ó Banco Agrícola hipotecario en el Golfo de Guinea para redimir la propiedad y fomentar la explotación agrícola y mercantil.

2.º Esta Sociedad ó Banco debe estar garantizada y subvencionada por el Estado español.

3.º El Gobierno podría confiar á esta Sociedad ó Banco los servicios de Tesorería y emisiones fiduciarias ó bancarias exclusivas para el Golfo de Guinea.

TEMA SÉPTIMO

EMIGRACION

A) Facilidades que deberían otorgarse para que la emigración española se encaminase á Norte de Africa, Marruecos, Sahara y posesiones de Guinea.

1.º Abolir todos los obstáculos que existan para la emigración de españoles á nuestras

plazas de Africa, en forma que la entrada y salida de españoles en dichas plazas se haga con la misma facilidad que en cualquiera de las poblaciones de la Península.

2.º Proteger en el Sahara el desenvolvimiento de la industria pesquera y en el Golfo de Guinea la explotación agrícola, para emplear la parte de emigración de la Península que allí sea utilizable.

3.º Es conveniente atender al saneamiento de las poblaciones de nuestros territorios de Guinea, y á este efecto el Congreso recomienda se tenga en cuenta los medios que propone en su brillante Memoria el Doctor D. Pablo Ferrer y Piera, individuo del Comité de la Cámara Agrícola de Fernando Poo.

TEMA OCTAVO

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO CIVIL Y MILITAR

A) *Manera de armonizar los poderes administrativos, civil y militar en el Norte de Africa y demás posesiones españolas.*

B) *¿Conviene la separación de ambos poderes para el libre desarrollo de la industria y del comercio?*

La manera de normalizar el régimen civil, administrativo y militar de Melilla, Ceuta y plazas del Norte de Africa es: supresión del título II que comprende los artículos 159, 160 y 161 del Código de Justicia militar; declarar en su fuerza y vigor para los españoles la Constitución y las leyes del reino, sin otra limitación que la exigida por la defensa nacional y las que por la especialidad de la misión que España debe llenar se establezcan por medio de leyes especiales. En igual tendencia se inspirará la legislación para las demás posesiones africanas, teniendo en cuenta las especialidades propias de cada caso.

C) *¿Debe establecerse un Cuerpo de ejército colonial?*

Inmediata organización de fuerzas militares reclutadas entre el elemento indígena de nuestros dominios de Norte de Africa y Golfo de Guinea, según las especiales condiciones de cada punto.

D) *Impuestos sobre importación y exportación en los puertos españoles de Norte de Africa.*

El Congreso recomienda al Gobierno que procure aminorar los arbitrios sobre importación y exportación que rigen en los puertos españoles de Norte de Africa, á fin de que en ningún caso anulen las ventajas de que gozan por ser puertos francos.

E) *Ventajas que ofrecería la creación de una Dirección general para la expansión comercial en el Norte de Africa, Marruecos, Sahara y Guinea, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros y esfera de sus atribuciones.*

Unificar en un centro especial la dirección, administración política y de expansión colonial y mercantil de nuestros dominios de Norte de Africa, Marruecos, Sahara y Golfo de Guinea.

F) *Necesidad de demarcar los límites que en la parte Norte contigua al Imperio marroquí han de tener los territorios españoles del Sahara occidental y de proceder á una nueva y definitiva demarcación en el Muni.*

Conveniencia de establecer los límites Norte de nuestros dominios del litoral sahárigo y recomendar que sean respetadas las fronteras demarcadas al Norte y Sur de nuestros dominios en la Guinea continental.

G) Reforma de legislación en lo referente á la adquisición de la propiedad por los extranjeros en las posesiones españolas de Africa y especialmente en Fernando Poo y Muni.

H) Reglas á que deberían sujetarse las concesiones por parte del Estado de terrenos en el Norte de Africa, Sahara y Guinea para explotaciones agrícolas é industriales.

Inspirarse en la legislación de aquellas naciones que más eficazmente defiendan y garanticen sus intereses respectivos. Al propio espíritu deben obedecer las medidas que se dicten sobre residencia y derechos de los extranjeros.

I) Destino definitivo de los territorios continentales del Golfo de Guinea comprendidos entre el río Campo y el estuario del Muni.

J) Ventajas é inconvenientes del arriendo de territorios y peligros que ofrecen las grandes Compañías Coloniales con derechos políticos.

K) Medidas que podrían adoptarse para fomentar la producción y desenvolver la riqueza de Fernando Poo.

L) Modo y forma de reclutar braceros para Fernando Poo y de inclinar á los bubis al trabajo.

Conviene que el Gobierno atienda con urgencia y auxilie las iniciativas particulares de los que han dedicado su actividad á la explotación de los terrenos de Fernando Poo y demás colonias, y que allí donde la acción particular no pueda atender al desarrollo de la explotación de nuestros dominios encomiende esta acción á Compañías nacionales con el auxilio material y moral que se estime indispensable y bajo las garantías indicadas en otras conclusiones relativas á la intransferibilidad de los capitales.

Recomendar al Gobierno general y Subgobernadores que faciliten por todos los medios posibles la emigración á la Isla de Fernando Poo de braceros procedentes del Continente de la Guinea española, así como inclinar á los bubis al trabajo, de no resultar su contratación tan extensivamente exagerada como la de Liberia y Sierra Leona.

M) Forma en que habría de contribuir á las cargas del Estado la propiedad urbana, territorial é industrial en Ceuta, Melilla, Chafarinas y demás posesiones del Norte de Africa.

Para poder pensar en el día de mañana la forma en que se ha de contribuir á levantar las cargas del Estado en Ceuta y Melilla, precisa primero proceder á la formación inmediata de planos de urbanización, dando garantía legal y definitiva á la propiedad territorial.

Conclusión adicional al tema octavo.

Habiendo faltado abiertamente á los artículos 105 al 110 de la Conferencia internacional de Algeciras, en lo relativo á la subasta para la construcción de cuarteles en Tánger, se pide al Ministerio de Estado que denuncie, por los medios que su prudencia considere más eficaces, á las potencias signatarias la infracción, poniendo los medios para evitarlo en lo sucesivo.